

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 426

Santafé de Bogotá, D. C., lunes 27 de noviembre de 1995

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 69 de la sesión del día 1º de noviembre de 1995.....	3
Quórum.....	3
Orden del Día.....	4
Transcripción de excusas.....	6
Proposiciones números 88, 103 y aditiva número 155.....	6
Intervención del señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar.....	7
Informe de la Comisión Conciliadora sobre el Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se dictan disposiciones sobre los documentos de identidad y se ordena la inclusión del tipo sanguíneo en los mismos".....	7
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe de la Comisión Conciliadora, al proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se dictan disposiciones sobre los documentos de identidad y se ordena la inclusión del tipo sanguíneo en los mismos".....	7
Proyecto de ley para segundo debate número 052 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se reglamenta la profesión de tecnólogos en Regencia de Farmacia, se crea el Consejo Profesional Nacional de Tecnología en Regencia de Farmacia y se dictan otras disposiciones".	7
Consideración de la ponencia con que termina el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 052 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se reglamenta la profesión de tecnólogo en Regencia de Farmacia, se crea el Consejo Profesional Nacional de Tecnología en Regencia de Farmacia y se dictan otras disposiciones".....	7
Consideración de la ponencia con que termina el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 052 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se reglamenta la profesión de Tecnólogo en Regencia de Farmacia, se crea el Consejo Profesional Nacional de Tecnología en Regencia de Farmacia y se dictan otras disposiciones".....	7
Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos.....	7
Aprobación de la ponencia con que termina el informe de la Comisión Conciliadora, al Proyecto de ley número 052 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se reglamenta la profesión de Tecnólogo en Regencia de Farmacia, se crea el Consejo Profesional Nacional de Tecnología en Regencia de Farmacia y se dictan otras disposiciones".....	8
Proyecto de ley para segundo debate número 010 de 1995 Cámara, "por la cual se ordena la realización de estudios de pre y factibilidad de la línea férrea que unirá a Santafé de Bogotá con la ciudad de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada".....	8
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe para segundo debate, el articulado y el título.....	8
Consideración y aprobación del querer de la plenaria que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República.....	8
Proyecto de ley para segundo debate número 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado, "por la cual se dictan normas sobre el funcionamiento de los establecimientos comerciales".....	8
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe para segundo debate, el articulado y el título.....	8
Consideración y aprobación del querer de la plenaria que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República.....	9
Intervención del señor Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, doctor Diego Vivas Tafur.....	9
Designación de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 275 Cámara, 150 de 1994 Senado.....	9

	Págs.
Proyecto de ley para segundo debate número 295 de 1995 Cámara, 166 de 1994 Senado, y 171 de 1995 acumulado Senado, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario del Colegio Santa Librada de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila.....	9
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe para segundo debate, el articulado y el título.....	9
Consideración y aprobación del querer de la plenaria que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República.....	9
Proyecto de ley para segundo debate número 276 de 1995 Cámara, 189 de 1995 Senado, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 90 años de la fundación del Instituto Técnico Central.....	9
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe para segundo debate, el articulado y el título.....	9
Consideración y aprobación del querer de la plenaria que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República.....	10
Proyecto de ley para segundo debate número 046 de 1995 Cámara, "por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Estadístico, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional".....	10
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe para segundo debate, el articulado y el título.....	10
Consideración y aprobación del querer de la plenaria que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República.....	10
Citaciones Ministros.....	10
Intervención del señor Secretario General de la Corporación doctor Diego Vivas Tafur.....	10
Intervención del honorable Representante Octavio Carmona Salazar.....	10
Intervención del honorable Representante Oscar Celio Jiménez.....	12
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio.....	15
Intervención del honorable Representante Octavio Carmona Salazar.....	16
Retoma el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio.....	16
Intervención del honorable Representante Francisco Cano Ssa Guerrero.....	16
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez.....	17
Intervención del honorable Representante Gonzalo Botero Maya.....	18
Intervención del honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar.....	19
Intervención del honorable Representante Rodrigo Arcila Idárraga.....	20
Intervención del honorable Representante José Arlén Carvajal Murillo.....	20
Intervención del honorable Representante Roberto Moya Angel.....	21
Verificación del quórum.....	21
Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Gustavo Castro Guerrero.....	21
Proposiciones.....	24
Cierre.....	24

ACTAS DE PLENARIA

LEGISLATURA ORDINARIA

20 DE JULIO DE 1995- 20 DE JULIO DE 1996

Número 69 de la sesión ordinaria del día miércoles 1º de noviembre de 1995

Mesa Directiva: Rodrigo Rivera Salazar, Isabel Celis Yáñez y Guillermo Gaviria Zapata.

I

En Santafé de Bogotá, D. C., 1º de noviembre de 1995, siendo las 3:15 p. m., se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes, con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Petición que es cumplida por los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación.

Acosta Bernal Julio Enrique
Acosta Osio Alonso
Alfonso Acosta Rafael Humberto
Almario Rojas Luis Fernando
Alvarado Rodríguez José Gregorio
Alvarez Lleras Antonio
Alvarez Montenegro Javier Tato
Amaya Correa Nelson Rodolfo
Anaya Hernández Jorge Eliécer
Andrade José Aristides
Arango Pedraza Jaime
Araújo Castro Alvaro
Arcila Idárraga Rodrigo
Ardila Ballesteros Carlos
Barragán Lozada Carlos Hernán
Beltrán Cuéllar Orlando
Benedetti Vargas Alvaro E.
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Betancourt Pulecio Ingrid
Botero Maya Gonzalo
Brand Herrera Nubia Rosa
Brito Garrido Guillermo
Buitrago Gómez Víctor Manuel
Bula Ramírez Adolfo Antonio
Caicedo Huerto Tomás
Cala López Helí
Calderón Garrido Lázaro
Camacho de Rangel Betty
Canossa Guerrero Francisco
Cárdenas de Castaño Neida
Carmona Salazar Octavio
Carrizosa Amaya Melquiades
Carvajal Murillo José Arlén

Casabianca Perdomo Jaime
Castrillón Roldán Juan Ignacio
Castro Gómez Santiago
Celis Yáñez Isabel
Chaux Mosquera Juan José
Chavarriaga Wilkin Jairo
Cotes Mejía Micael
Crawford Christie Colin Campbell
Crispín Landínez Ciro Alfonso
Dávila Armenta José Domingo
Daza Orcasita César Augusto
De la Espriella Burgos Miguel Alfonso
Devia Lozano Tomás
Duque García Luis Fernando
Duque Satizábal Jorge Orlando
Durán Carrillo Antenor
Echeverry Ochoa Rodrigo
Elejalde Arbeláez Ramón
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Espinosa Vera Yolima
Estrada de Gómez Dilia
Fonseca Barrera Alegría
Gallardo Archbold Julio E.
Ganen Buelvas Jairo de Jesús
García Cabrera Jesús Antonio
García de Pechthal Ana
García Fernández Albino
García Rodríguez Franklin Segundo
García Sánchez César Antonio
García Valencia Jesús Ignacio
Gaviria Zapata Guillermo
Gómez Celis Jorge Enrique
Góngora Arciniegas Jorge U.
González Maragua Jaime
Guerra Vélez Luis Norberto
Guzmán Olaya Justo
Henao Hoyos Barlahán de Jesús
Hernández Valencia Fernando
Herrera Espinosa Roberto
Higueta Rivera Benjamín
Huertas Combariza Germán
Jaramillo Zuluaga Octavio
Jiménez Tamayo Oscar Celio

Lamboglia Mazzilli Giovanni
León Bentley Harold
Llinás Redondo José Antonio
López Cadavid Oscar
López Cortés Gustavo
López Cossio Alfonso
Luna Morales Martha Isabel
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Martínez Betancur Oswaldo Darío
Martinezguerra Zambrano Guillermo
Maya Burbano José
Maya García José
Medina Berrío Juan José
Mejía Marulanda María Isabel
Mena García Zulía María
Mendieta Poveda Jorge Armando
Mesa Arango Ernesto
Mogollón Montoya Heyne Sorge
Montenegro Camilo Arturo
Montes Medina William Alfonso
Mora Acosta Julio Mesías
Morales Hoyos Viviane
Moya Angel Roberto
Murgas Arzuaga Luis Mariano
Olaya Lucena Jorge Hernán
Olaya Pineda Alba Rosa
Ortegón Amaya Félix Samuel
Ortiz de Mora Graciela
Pacheco Camargo Tarquino
Padilla Guzmán Marco Tulio
Peláez Fernández Emma
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Pérez Santos Roberto
Pineda Cabrales Jaime Arturo
Pineda García Carlos Enrique
Pinillos Abozaglo Antonio José
Pujana Angoitia Martín Ignacio
Quiceno Vélez Gloria
Ramírez Martínez Evelio
Rincón Pérez Mario
Rivera Hernández Lorenzo
Rivera Salazar Rodrigo
Roa Vanegas Miguel Antonio
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sanabria Julio César

Rueda Maldonado José Raúl
 Saade Abdala Salomón
 Salazar Buchelli Franco
 Salazar Cruz José Darío
 Saravia Gómez Darío
 Serrano Silva Luis Vicente
 Silva Haad Juan José
 Suárez Caballero Janeth
 Tamayo Tamayo Fernando
 Tapias Delgado Mauro Antonio
 Tejada Neira Humberto
 Tello Dorronsoro Fernando
 Torres Enríquez Jaime Leonardo
 Turbay Turbay José Félix
 Uribe Aristizábal Luis Gonzalo
 Valderrama Copete José Angel
 Valencia Mosquera Agustín Hernando
 Vargas Valencia Jesús Antonio
 Varón Olarte Mario E.
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Mesa William
 Victoria Wilches Pablo Eduardo
 Vidal Perdomo Augusto
 Villamizar Trujillo Basilio
 Vilorio Larios Nelson
 Viola de Huertas Teresa Sofía
 Vives Pérez Joaquín José
 Yepes Alzate Arturo
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio
 Zapata Correa Gabriel
 Zapata Muñoz Rafael Horacio
 Zapata Rodríguez Octavio de Jesús
 Zúñiga Delgado Mario Humberto.

Seguidamente el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede a dar lectura al Orden del Día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria de hoy miércoles 1º de noviembre de 1995

Hora: 3:00 p.m.

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

CITACIONES

Proposición número 88

Cítense a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Guillermo Perry Rubio*, de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Gustavo Castro Guerrero*, para que en la sesión del día

miércoles 1º de noviembre de 1995, se sirvan responder el siguiente cuestionario:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Guillermo Perry Rubio*:

1º. ¿Por qué razón siendo miembros del Comité Nacional Cafetero, permitieron que la Federación Nacional realizara elecciones para conformar los Comités Departamentales el día 2 de septiembre del presente año en los Departamentos Cafeteros excepto en el Tolima, en el cual tuvo lugar el 9 del mismo mes, haciendo caso omiso de lo ordenado en la Ley 188 de junio 2 de 1995 en su artículo 43?

2º. ¿Qué concepto tiene el Gobierno de los estatutos de la Federación Nacional de Cafeteros, en lo relativo a los sistemas de elección de los comités en sus distintos niveles?

3º. ¿Cuál fue el recaudo de los recursos parafiscales (Fondo Nacional del Café) que manejó la Federación Nacional de Cafeteros en 1994?

4º. ¿Cuál fue el costo de administración de estos recursos y en qué se invirtieron?

5º. ¿Cuál es el monto estimado para los mismos conceptos señalados en los dos numerales anteriores en el presente año?

6º. ¿Por qué razón el Gobierno modificó su posición de aumentar el alivio cafetero que había decidido fijar en un 50%?

7º. ¿Cuáles son las políticas de la Federación con respecto a la situación crítica que viven los cafeteros?

8º. ¿Cuál es la propuesta del gobierno para aliviar las deudas del sector cafetero?

9º. ¿Cuál es el sueldo del Presidente y demás miembros de la Junta Directiva de la Federación, así como los sueldos de los funcionarios de primer y segundo nivel?

Francisco Canossa Guerrero, Jaime Arango Pedraza, Gonzalo López Arango, José Arlen Carvajal Murillo.

Proposición número 103 y Aditiva 155

Cítense a los señores Ministros de Agricultura, doctor *Gustavo Castro Guerrero*; de Comercio Exterior, doctor *Daniel Mazuera Gómez*, para que en la sesión plenaria de la Corporación del día miércoles 1º de noviembre de 1995, se sirvan responder el siguiente cuestionario:

Ministro de Agricultura, doctor *Gustavo Castro Guerrero*.

1º. ¿Por qué razón siendo miembros del Comité Nacional Cafetero, permitieron que la Federación Nacional realizara elecciones para conformar los Comités Departamentales el día 2 de septiembre del presente año en los Departamentos Cafeteros excepto en el Tolima, en el cual tuvo lugar el 9 del mismo mes, haciendo caso omiso de lo ordenado en la Ley 188 de junio 2 de 1995 en su artículo 43?

2º. ¿Qué concepto tiene el Gobierno sobre los estatutos de la Federación Nacional de Cafeteros, en lo relativo a los sistemas de elección de los comités en sus distintos niveles?

3º. ¿Cuál fue el recaudo de los recursos parafiscales (Fondo Nacional del Café), que manejó la Federación Nacional de Cafeteros en 1994?

4º. ¿Cuál fue el costo de administración de estos recursos y en qué se invirtieron?

5º. ¿Cuál es el monto estimado para los mismos conceptos señalados en los dos numerales anteriores, en el presente año?

6º. ¿Por qué razón el Gobierno modificó su posición de aumentar el alivio cafetero que inicialmente había definido fijar en un 50%?

7º. ¿Cuáles son las políticas de la Federación con respecto a la situación crítica que viven los cafeteros?

8º. ¿Cuál es la propuesta real del Gobierno para aliviar las deudas del sector cafetero?

9º. ¿Cuál es el sueldo mensual del Presidente y demás miembros de la Junta Directiva de la Federación, así como los sueldos mensuales de los funcionarios de 1º y 2º nivel?

10. ¿Cuáles son las implicaciones que tiene el denominado G3 en el Comercio Interno Colombiano sobre los bienes de origen agropecuario importado?

11. ¿Qué explicaciones tiene el Gobierno colombiano sobre las importaciones de café mexicano a Colombia como resultado del desarrollo del G3, de qué monto serían dichas importaciones y qué aspecto origina tal propósito?

12. ¿Le espera al sector agropecuario colombiano otro golpe como resultado de los coletazos de la apertura eco-nómica, derivados del G3?

13. ¿Qué controles de carácter fitosanitario se realizan en Colombia en el caso de importaciones cafeteras?

14. ¿Cuántas importaciones de café han pasado los controles sanitarios después de haber puesto en marcha el G3?

15. ¿Cómo se concibe que Colombia siendo productor de café y con un alto volumen de existencia (6.000.000 de sacos) se prevean importaciones gracias a las gestiones del Gobierno?

16. La ley 69 de 1993 establece el seguro agropecuario en Colombia y se crea el Fondo Nacional de Riesgo; ¿en qué departamento se está aplicando, cuántos son los usuarios, qué productos tanto agrícolas como pecuarios se han seleccionado para este programa?

17. ¿Sabe el Ministerio cuáles con los márgenes de comercialización de productos como: Naranja, abichuela, tomate, pepino, arveja, papa, frutas y carne, entre los sitios de producción y los almacenes como Carulla, Pomona, Cafám?

18. ¿En qué consiste la asesoría del Idema y el DRI al pequeño agricultor para el mercadeo de sus productos?

19. ¿Qué proyectos ha realizado el Incora en Cundinamarca y Boyacá, qué nuevos tiene?

20. Definiciones del Ministro de Agricultura sobre la inversión nacional para el proyecto de riego del Alto Chicamocha, período 1996-1998.

21. Resultados de la dispersión en la responsabilidad de la investigación para el sector agropecuario del país.

22. ¿Qué entidades del sector agropecuario atienden su desarrollo tecnológico, quiénes prestan la asistencia técnica del sector, cuáles manejan

la transferencia tecnológica, a quién se le delegó la investigación y en qué forma están articuladas estas entidades con el Ministerio de Agricultura?

23. ¿Cuántos minifundistas y pequeños agricultores (cuáles sus valores totales) han dejado de cumplir sus obligaciones contractuales adquiridas en la Caja de Crédito Agrario y por qué?

24. ¿Cuáles latifundistas (cuáles sus valores totales) han adquirido préstamos de la Caja, cuál fue efectivamente el destino de los recursos, cuántos de ellos han cumplido con la obligación, cuántos han solicitado refinanciación de la deuda y por qué?

25. Aclarar si es cierto o no, el pronunciamiento que hizo el Sindicato de la Caja Agraria, cuando denunció en cuantías préstamos otorgados para fines distintos a los agropecuarios.

26. Destacar mediante un serio y pormenorizado estudio, el problema real de la Caja Agraria para no seguir dilapidando recursos en este ente financiero, que por malos manejos tiende a desaparecer, haciendo más grave la situación actual del sector del país.

27. Si el último convenio firmado entre usted señor Ministro cuando ocupó el cargo de Presidente de la Caja Agraria y Fogafin, ¿qué beneficio trajo el sector agropecuario?

28. La Caja Agraria distribuía directamente los abonos y fungicidas, lo que garantizaba la calidad y precio de los insumos; ¿por qué lo terminó?

En la actualidad, ¿qué mecanismos utiliza para garantizar la calidad y el precio de estos insumos?

29. ¿Qué políticas de mercadeo tiene trazado la Caja Agraria para ayudar al sector?

30. En el plan sobre diversificaciones de cultivos para los cerealistas del altiplano cundiboyacense (cultivadores de cebada) ¿cuántas hectáreas y cuántas familias campesinas se han beneficiado en los dos últimos años y qué se tiene previsto para estos tres años venideros en este mismo sentido?

31. ¿Qué medidas concretas se han tomado por su Despacho para proteger a los fruticultores de este país, frente a la avalancha de toda clase de frutas de otros países (Chile, Argentina, Canadá y otros) medidas que salvaguarden la producción nacional en épocas de cosecha?

32. ¿Cuáles son los subsidios reales establecidos para los productores campesinos en materia de: Transferencia de tecnologías, adquisición de fungicidas, pesticidas, abonos y fertilizantes, maquinaria agrícola y mercadeo de sus productos?

33. Programas del Gobierno Nacional para el sector agrícola y pecuario ejecutados en la vigencia fiscal de 1995, a través de: Incora, Idema, ICA, Hinat, por Boyacá y Cundinamarca. ¿Y qué proyecciones de los mismos para los próximos tres años?

34. Medidas del Gobierno Nacional que favorezcan y garanticen el cultivo de las flores y su mercadeo en el exterior (Estados Unidos y Europa).

Ministro de Comercio Exterior, doctor *Daniel Mazuera Gómez*:

¿Quiénes fueron los impulsores del Acuerdo G3 y cuál es el impacto actual de dicho acuerdo

sobre las políticas comerciales de Colombia con otros países?

¿En qué consiste el programa de desgravación arancelaria que se tiene en marcha en el G3 y cuáles son los alcances de dicho programa en el caso de los productos agropecuarios colombianos?

¿Qué importaciones de café se han realizado desde la puesta en marcha del G3 a Colombia?

¿Cuáles productos serán objeto de desgravación gradual de aranceles y cuál será el daño o beneficio para la producción nacional?

¿Cómo opera el principio del acceso profesional en el caso del café, en el marco de las importaciones que Colombia efectuará de México?

¿Cuál es el volumen de importaciones colombianas de productos de la lista de inclusión temporal del G3, con café y sin café realizadas entre 1991 y la fecha?

¿Qué choque de intereses hay entre las negociaciones del Comité de análisis azucarero del tratado de libre comercio G3 y el gremio cafetero?

Honorables Representantes:

Octavio Carmona Salazar, Víctor Manuel Buitrago, Samuel Ortigón Amaya, Gonzalo López Arango, Humberto Tejada Neira, Oscar Celio Jiménez Tamayo, Rafael H. Alfonso Acosta, Francisco Canossa Guerrero, José Arlén Carvajal Murillo, Jaime Arango Pedraza.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se dictan disposiciones sobre los documentos de identidad y se ordena la inclusión del tipo sanguíneo en los mismos".

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 119 de 1994.

IV

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 052 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se reglamenta la profesión de Tecnólogo en Regencia de Farmacia, se crea el Consejo Profesional Nacional de Tecnología en Regencia de Farmacia y se dictan otras disposiciones".

Autor: honorable Representante *Ernesto Mesa Arango*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 244 de 1995.

Ponentes para primero y segundo debates: honorables Representantes *Julio Enrique Acosta Bernal, Alfonso Acosta Osio*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 329 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 353 de 1995.

* * *

Proyecto de ley número 010 de 1995 cámara, "por la cual se ordena la realización de los estudios de pre y factibilidad de la línea férrea que unirá a Santafé de Bogotá con la ciudad de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada".

Autor: honorable Representante *Franklin Segundo García Rodríguez*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 207 de 1995.

Ponentes para primero y segundo debates: honorables Representantes *Martín Ignacio Puyana Angoitia, Ramiro Varela Marmolejo*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 353 de 1995.

* * *

Proyecto de ley número 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado, "por el cual se dictan normas sobre el funcionamiento de los establecimientos comerciales".

Autor: honorable Senador *Juan Martín Caicedo Ferrer*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 255 de 1994.

Ponentes para primero y segundo debates: honorables Representantes *Joaquín José Vives Pérez y Jaime Arturo Pineda*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 69 y 276 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 363 de 1995.

* * *

Proyecto de ley número 295 de 1995 Cámara, 166 de 1994 y 171 de 1995 acumulados Senado, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Sesquicentenario del Colegio Santa Librada de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila".

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Gechem Turbay*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 4 de 1995.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Augusto Vidal Perdomo*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 353 de 1995.

* * *

Proyecto de ley número 276 de 1995 Cámara, 189 de 1995 Senado, "por el cual la Nación se asocia a la celebración de los 90 años de la fundación del Instituto Técnico Central".

Autor: honorable Senador *Gabriel Camargo Salamanca*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 27 de 1995.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Augusto Vidal Perdomo*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 118 y 300 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 133 y 353 de 1995.

Proyecto de ley número 046 de 1995 Cámara, "por la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Estadístico, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional".

Autor: honorable Representante *Luis Roberto Herrera Espinosa*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 242 de 1995.

Ponentes para primero y segundo debates: honorables Representantes *Mauro Antonio Tapias Delgado, Ernesto Mesa Arango y Jesús Antonio Vargas Valencia*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 307 de 1995.

Publicación pliego de modificaciones para segundo de-bate: *Gaceta del Congreso* número 307 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 363 de 1995.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑES

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

Una vez leído por el señor Secretario General doctor Diego Vivas Tafur el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar, abre su discusión.

Cerrada la discusión del Orden el día el señor Presidente, pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Orden del Día leído?

De conformidad el señor Secretario General, responde: es aprobado el Orden del Día para la sesión plenaria de la fecha, señor Presidente.

La Secretaría General informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Camacho Weverberg Roberto

Carrizosa Franco Jesús Angel

Daniels Guzmán Martha Catalina

Espinosa de López María Paulina

Garavito Hernández Rodrigo

Jaimes Ochoa Adalberto

Lucio López Carlos Alonso

Sánchez Arteaga Freddy Ignacio

Varela Marmolejo Ramiro

Villareal Ramos Tiberio.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara a la Secretaría General, por su inasistencia a las sesión plenaria de la fecha.

Certificado de incapacidad

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales, certificado de incapacidad de fecha 1º de noviembre de 1995 de Carrizosa Franco Jesús, identificado con el número, ilegible, Representante a la Cámara, afiliación forzoso, días dos, motivo, ilegible, Jefe División de Prestaciones Médico Asistenciales ilegible.

Santafé de Bogotá, D. C., 1º de noviembre de 1995

Doctor

Rodrigo Rivera Salazar

Presidente honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarme a la honorable Representante doctora Martha Catalina Daniels Guzmán, de no haber asistido a la plenaria de esa honorable Corporación el día 1º de noviembre del corriente año por encontrarse con quebrantos de salud.

Atentamente,

José Antonio Tovar Luna

c.c. 11293625 de Girardot.

Asesor.

Santafé de Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General Cámara de Representantes

La Ciudad.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito informarle a usted que la ausencia del doctor Roberto Camacho W., a la plenaria del día 1º de noviembre del presente año, se debió a problemas de salud; es por ello que me permito presentar la presente excusa.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Danny Pastasj Robertson

Asistente parlamentario honorable Representante Roberto Camacho W.

Santafé de Bogotá, D. C., 1º de noviembre de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Vivas:

Como lo informé en el día de ayer (31 de octubre de 1995) por motivos de salud no podré asistir a la sesión plenaria del día de hoy (1º de noviembre de 1995).

Por lo anterior le ruego se sirva excusarme nuevamente por inasistencia.

De usted con toda atención,

Freddy Sánchez Arteaga

Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me excuso por mi no asistencia a la sesión plenaria que se realizó el pasado 1º de noviembre, ya que me encontraba con quebrantos de salud.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

Carlos Alonso Lucio

Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D. C., 1º de noviembre de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Vivas:

Me dirijo a usted por medio de la presente, para presentarle excusa al no poder estar presente en la sesión plenaria programada para el día de hoy, ya que los motivos que me llevan a no hacerlo, son mayores.

Agradeciendo de antemano la atención que le merezca la presente, me suscribo,

Cordialmente,

Ramiro Varela M.

Representante a la Cámara.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

II

Citaciones.

Proposiciones números 88, 103 y aditiva número 155.

Cítense a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio, de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Gustavo Castro Guerrero, de Comercio Exterior, doctor Daniel Mazuera Gómez, para que en sesión plenaria de la Corporación del día miércoles 1º de noviembre de 1995, se sirvan responder el cuestionario mencionado.

El señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Mientras llega el señor Ministro de Hacienda, que se encuentra en camino y el señor Ministro de Comercio Exterior (E.) y el doctor Rodrigo Marín Bernal, que se excusó pero tratará de venir tan pronto termine su citación en el Senado, le solicito al señor Secretario darle curso al punto siguiente del Orden del día.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de Conformidad procede:

III

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado.

Seguidamente el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se dictan disposiciones sobre los documentos de identidad y se ordena la inclusión del tipo sanguíneo en los mismos", así:

Acta de conciliación de la Comisión Accidental sobre el Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se dictan disposiciones sobre los documentos de identidad y se ordena la inclusión del tipo sanguíneo en los mismos".

Reunidas las Comisiones de Conciliación del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, en Santafé de Bogotá, D. C., República de Colombia, a los ... días del mes de ... de 1995, en la sede del Congreso de la República, integradas para, en relación con el proyecto de Ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se dictan disposiciones sobre los documentos de identidad y se ordena la inclusión del tipo sanguíneo en los mismos", dirimir las discrepancias que se han presentado entre el texto aprobado en la sesión plenaria del 20 de junio de 1995, por el Senado de la República y el texto aprobado en la sesión plenaria del 17 de octubre de 1995 por la Cámara de Representantes, conforme a lo previsto en el artículo 161 de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, que contiene el Reglamento del Congreso de la República y de cada una de sus Cámaras, éstas se permiten informar y proponer a las plenarios de las corporaciones legislativas, lo siguiente:

1. Se presentó una proposición aditiva al proyecto original en la sesión plenaria del Senado, incluyendo el tipo de sangre tanto en la cédula de ciudadanía, como en la tarjeta de identidad, el día 20 de junio de 1995.

2. En la Cámara de Representantes, en la Comisión Primera Constitucional en sesión de fecha 25 de septiembre de 1995, en Acta número 05 de 1995, se modificó el proyecto de ley aprobado en la sesión plenaria del Senado, incorporando nuevos artículos.

El texto definitivo aprobado en sesión plenaria del día 17 de octubre de 1995, de la honorable Cámara de Representantes al Proyecto de ley

número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se dictan disposiciones sobre los documentos de identidad y se ordena la inclusión del tipo sanguíneo en los mismos".

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se dictan disposiciones sobre los documentos de identidad y se ordena la inclusión del tipo sanguíneo en los mismos".

En Santafé de Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 1995, nos reunimos los honorables Senadores Armando Pomarico Ramos, Omar Yepes Alzate y los honorables Representantes a la Cámara José Gregorio Alvarado Rodríguez y Viviane Morales Hoyos, con el objeto de deliberar y conciliar de conformidad al mandato recibido del artículo 161 de la Constitución Política y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992.

En consecuencia se acogió como texto definitivo el aprobado en la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes el día 17 de octubre de 1995.

Firmado:

Honorables Representantes: *José Gregorio Alvarado Rodríguez, Viviane Morales Hoyos.*

Honorables Senadores de la República: *Armando Pomarico Ramos, Omar Yepes Alzate.*

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de la Comisión Conciliadora Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se dictan disposiciones sobre los documentos de identidad y se ordena la inclusión del tipo sanguíneo en los mismos", el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 292 de 1995 cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se dictan disposiciones sobre los documentos de identidad y se ordena la inclusión del tipo sanguíneo en los mismos".

El señor Presidente pregunta ¿aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se dictan disposiciones sobre los documentos de identidad y se ordena la inclusión del tipo sanguíneo en los mismos"?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado señor Presidente el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se dictan disposiciones sobre los documentos de identidad y se ordena la inclusión del tipo sanguíneo en los mismos", por los honorables Representantes asistentes.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario de conformidad procede así:

IV

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 052 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se reglamenta la Profe-

sión de Tecnólogo en Regencia de Farmacia, se crea el Consejo Profesional Nacional de Tecnología en Regencia de Farmacia y se dictan otras disposiciones".

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: Por las anteriores consideraciones, proponemos a los honorables Representantes: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 052 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se reglamenta la Profesión de Tecnólogo en Regencia de Farmacia, se crea el Consejo Profesional Nacional de Tecnología en Regencia de Farmacia y se dictan otras disposiciones".

Representantes ponentes:

Alonso Acosta Ossio, Julio Acosta Bernal.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 052 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se reglamenta la Profesión de Tecnólogo en Regencia de Farmacia, se crea el Consejo Profesional Nacional de Tecnología en Regencia de Farmacia y se dictan otras disposiciones".

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante Barlahán Henao Hoyos, quien manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, honorables Representantes: Desde luego vamos a votar afirmativo este proyecto de ley, pero valga la oportunidad para insistir la importancia de tener en cuenta el concepto recientemente dado por parte del Consejo de Estado en relación al reparto de los proyectos. Porque por ejemplo éste sobre Regencia de Farmacia está claro que de alguna manera correspondería a la Comisión Séptima de la Cámara, por tratarse del sector de la salud, y no necesariamente a la Comisión Sexta donde fue tratado.

De la misma manera, tuvimos en otras sesiones discusiones sobre el tema, lo cual estaba pendiente hasta tanto tuviéramos el fallo al que he hecho alusión. De tal manera que con este paréntesis y la observación para la Mesa Directiva y la Secretaría General en particular, nos aprestamos a votar afirmativamente el proyecto.

Muchas gracias señor Presidente.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 052 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se reglamenta la Profesión de Tecnólogo en Regencia de Farmacia, se crea el Consejo Profesional Nacional de Tecnología en Regencia de Farmacia y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 052 de 1995 Cámara?"

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley número 052 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se reglamenta la Profesión de Tecnólogo en Regencia de Farmacia, se crea el Consejo Profesio-

nal Nacional de Tecnología en Regencia de Farmacia y se dictan otras disposiciones”, señor Presidente,

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 052 de 1995 Cámara, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 052 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 052 de 1995 Cámara?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 052 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 052 de 1995 Cámara.

El señor secretario procede así:

Título del proyecto

“por medio de la cual se reglamenta la Profesión de Tecnólogo en Regencia de Farmacia, se crea el Consejo Profesional Nacional de Tecnología en Regencia de Farmacia y se dictan otras disposiciones”.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 052 de 1995 Cámara, “por medio de la cual se reglamenta la Profesión de Tecnólogo en Regencia de Farmacia, se crea el Consejo Profesional Nacional de Tecnología en Regencia de Farmacia y se dictan otras disposiciones”, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 052 de 1995 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 052 de 1995 Cámara, “por medio de la cual se reglamenta la Profesión de Tecnólogo en Regencia de Farmacia, se crea el Consejo Profesional Nacional de Tecnología en Regencia de Farmacia y se dictan otras disposiciones”.

El señor Presidente expresa: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

Proyecto de ley número 010 de 1995 Cámara, *“por la cual se ordena la realización de estudios de pre y factibilidad de la línea férrea que unirá a Santafé de Bogotá con la ciudad de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada”.*

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: Con base en lo anterior nos permitimos proponer: Désele segundo debate al Proyecto de ley número 010 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la realización de estudios de pre y factibilidad de la línea férrea que unirá a Santafé de Bogotá con la ciudad de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada”.

Representantes ponentes:

Martín Ignacio Pujana Angoitia, Ramiro Varela Marmolejo.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número

010 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la realización de estudios de pre y factibilidad de la línea férrea que unirá a Santafé de Bogotá con la ciudad de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada”.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 010 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la realización de estudios de pre y factibilidad de la línea férrea que unirá a Santafé de Bogotá con la ciudad de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada”.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 010 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 010 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la realización de estudios de pre y factibilidad de la línea férrea que unirá a Santafé de Bogotá con la ciudad de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada”, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 010 de 1995 Cámara, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado Proyecto de ley número 010 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 010 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la realización de estudios de pre y factibilidad de la línea férrea que unirá a Santafé de Bogotá con la ciudad de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada?”.

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 010 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de Ley número 010 de 1995 Cámara.

El señor Secretario procede así:

Título del proyecto

“por la cual se ordena la realización de estudios de pre y factibilidad de la línea férrea que unirá a Santafé de Bogotá con la ciudad de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada”.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 010 de 1995 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 010 de 1995 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 010 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la realización de estudios de pre y factibilidad de la línea férrea que unirá a Santafé de Bogotá con la ciudad de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada”, señor Presidente.

El señor Presidente expresa: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

Proyecto de ley número 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado, *“por la cual se dictan normas sobre el funcionamiento de los establecimientos comerciales”.*

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: Como consecuencia de las anteriores consideraciones, modificaciones y adiciones nos permitimos presentar a decisión de la honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado, “por la cual se dictan normas sobre el funcionamiento de los establecimientos comerciales”, con las modificaciones, enmiendas y adiciones aprobadas en la Comisión Primera e insertadas en el pliego de modificaciones.

Presentado por los honorables Representantes ponentes:

Joaquín José Vives Pérez, Jaime Arturo Pineda.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado, “por la cual se dictan normas sobre el funcionamiento de los establecimientos comerciales”.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado, “por la cual se dictan normas sobre el funcionamiento de los establecimientos comerciales?”.

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado, “por la cual se dictan normas sobre el funcionamiento de los establecimientos comerciales”, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado Proyecto de ley número 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado.

El señor Secretario procede así:

Título del proyecto

“por la cual se dictan normas sobre el funcionamiento de los establecimientos comerciales”.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del proyecto de ley número 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado, “por la cual se dictan normas sobre el funcionamiento de los establecimientos comerciales?”.

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado, “por la cual se dictan normas sobre el funcionamiento de los establecimientos comerciales”, señor Presidente.

El señor Presidente expresa: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

Nota de la Sección de Relatoría

Los folios números 42 y 43 no existen.

El señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur, expresa lo siguiente:

Señor Presidente, me permito recordarle que el Proyecto 275 del 95 Cámara, y 150 del 94 Senado, por el cual se dictan normas, sobre funcionamiento de establecimientos comerciales, debe nombrársele Comisión Conciliadora.

Designación de Comisión

Comisión de Conciliación al Proyecto de ley 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado.

La Presidencia de la Corporación designa una Comisión Conciliadora, para el Proyecto de ley 275 de 1995 Cámara, 150 de 1994 Senado, a los honorables Representantes Joaquín José Vives Pérez y Jaime Arturo Pineda.

Proyecto de ley número 295 de 1995 Cámara, 166 de 1994 y 171 de 1995 acumulados Senado, *“por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario del Colegio Santa Librada de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila”.*

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: Por considerar de justicia elemental con la institución que tiene un liderazgo sin par en la promisoría región del Huila, me permito proponer a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 295 de 1995 Cámara, 166 de 1994 y 171 de 1995 acumulados Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario del Colegio Santa Librada de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila”.

Del señor Presidente con todo comedimiento.
Atentamente,

Augusto Vidal Perdomo,

Representante a la Cámara Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia

para segundo debate del Proyecto de ley número 295 de 1995 Cámara, 166 de 1994 y 171 de 1995 acumulados Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario del Colegio Santa Librada de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila”.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 295 de 1995 Cámara, 166 de 1994 y 171 de 1995 acumulados Senado.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 295 de 1995 Cámara, 166 de 1994 y 171 de 1995 acumulados Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario del Colegio Santa Librada de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila”?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 295 de 1995 Cámara, 166 de 1994 y 171 de 1995 acumulados Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 295 de 1995 Cámara, 166 de 1994 y 171 de 1995 acumulados Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario del Colegio Santa Librada de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila”, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado Proyecto de ley número 295 de 1995 Cámara, 166 de 1994 y 171 de 1995 acumulados Senado.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 295 de 1995 Cámara, 166 de 1994 y 171 de 1995 acumulados Senado?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 295 de 1995 Cámara, 166 de 1994 y 171 de 1995 acumulados Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 295 de 1995 Cámara, 166 de 1994 y 171 de 1995 acumulados Senado.

El señor Secretario procede así:

Título del proyecto

“por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario del Colegio Santa Librada de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila.”

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 295 de 1995 Cámara, 166 de 1994 y 171 de 1995 acumulados Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 295 de 1995 Cámara, 166 de 1994 y 171 de 1995 acumulados Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario del Colegio Santa Librada de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila”?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 295 de 1995 Cámara, 166 de 1994 y 171 de 1995 acumulados Senado, señor Presidente.

El señor Presidente expresa: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

Proyecto de ley número 276 de 1995 Cámara, 189 de 1995 Senado, *“por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 90 años de la fundación del Instituto Técnico Central”.*

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: Aco- giendo esta modificación, y con todo respeto me permito proponer a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes que se dé segundo debate al Proyecto de ley número 276 de 1995 Cámara, 189 de 1995 Senado, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 90 años de la fundación del Instituto Técnico Central”.

Del señor Presidente con todo comedimiento.

Atentamente,

Augusto Vidal Perdomo,

Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 276 de 1995 Cámara, 189 de 1995 Senado, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 90 años de la fundación del Instituto Técnico Central”.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 276 de 1995 Cámara, 189 de 1995 Senado.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 276 de 1995 Cámara, 189 de 1995 Senado, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 90 años de la fundación del Instituto Técnico Central”?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 276 de 1995 Cámara, 189 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 276 de 1995 Cámara, 189 de 1995 Senado, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 90 años de la fundación del Instituto Técnico Central”, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado Proyecto de ley número 276 de 1995 Cámara, 189 de 1995 Senado.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 276 de 1995 Cámara, 189 de 1995 Senado?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 276 de 1995 Cámara, 189 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 276 de 1995 Cámara, 189 de 1995 Senado.

El señor Secretario procede así:

Título del proyecto

“por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 90 años de la fundación del Instituto Técnico Central.”

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 276 de 1995 Cámara, 189 de 1995 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 276 de 1995 Cámara, 189 de 1995 Senado, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 90 años de la fundación del Instituto Técnico Central”?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 276 de 1995 Cámara, 189 de 1995 Senado, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 90 años de la fundación del Instituto Técnico Central”, señor Presidente.

El señor Presidente expresa: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

Proyecto de ley número 046 de 1995 Cámara, *“por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de estadístico, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional”.*

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 046 de 1995 Cámara, “por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de estadístico, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional” de acuerdo con el pliego de modificaciones que proponemos.

De los honorables Representantes Ponentes,

Mauro Tapias Delgado, Ernesto Mesa Arango, Jesús Antonio Vargas Valencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 046 de 1995 Cámara, “por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de estadístico, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional”.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 046 de 1995 Cámara, “por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de estadístico reconocida por el Ministerio de Educación Nacional”.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 046 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 046 de 1995 Cámara, “por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de estadístico, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional”, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 046 de 1995 Cámara, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado Proyecto de ley número 046 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 046 de 1995 Cámara?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 046 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 046 de 1995 Cámara.

El señor Secretario procede así:

Título del proyecto

“por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Estadístico, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.”

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 046 de 1995 Cámara, “por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Estadístico, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional”, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 046 de 1995 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 046 de 1995 Cámara, “por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Estadístico, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional”.

El señor Presidente expresa: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

Nota de la Sección de Relatoría

Los folios números 55 y 56 no existen.

La Presidencia solicita a la Secretaría General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede así:

Citaciones a Ministros

El señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur, expresa lo siguiente:

Señor Presidente, de acuerdo con el trámite adelantado, continúa el punto 2 desarrollo de la Proposición número 88 citando a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio, de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Gustavo Castro Guerrero, para que en la sesión de hoy respondan un cuestionario formulado por los Representantes Fran-

cisco Canossa Guerrero, Jaime Arango Pedraza, Gonzalo López Arango y José Arlen Carvajal Murillo y también la Proposición 103 aditiva a 155.

Con la anuencia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante Octavio Carmona Salazar, para manifestar lo siguiente:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, señores Ministros:

Tres semanas a tras citamos a los señores Ministros de Comercio Exterior, de Agricultura y al señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros para que aquí nos respondieran un cuestionario, que inicialmente me llamaba poderosamente la atención y sé que a todos los colombianos y fundamentalmente a esta Cámara de Representantes; era un convenio internacional del G3, convenio éste donde se estaba hablando de la inclusión al país de productos temporales, figura peligrosa en el comercio internacional; y figura peligrosa porque nosotros en esta hoja que he logrado que a través del Ministerio de Agricultura me llegó, figuran 23 productos que tendríamos que importar al país, en cambio de un contingente de azúcar, que le tendríamos que exportar a México, pero lo que me llama poderosamente la atención, es que justamente quien encabezaba esa lista de productos, más de 20 repito, es el café y uno se pregunta por qué si en un país productor de café como Colombia, con unas existencias de cerca de 6 millones de pesos retenidos teníamos que abrir una compuerta para importar café, empezamos a indagar esta situación peligrosa por demás, porque no se puede dejar abierta una compuerta para que productos que nosotros estamos produciendo y que nos sobran tengamos que importarlos de otro país llámese como se llame; en esta lista de productos, tengo al café, a las zanahorias y nabos frescos, los tomates, jugos de naranja, etc., etc.

Y lo peligroso aquí, es que mientras la Federación Nacional de Cafeteros, le dijo a los cafeteros colombianos que había que diversificar sembrado en nuestra zona cafetera, grandes plantíos de cítricos, nosotros estemos llevando al fracaso esa diversificación, ahora con la complacencia del Gobierno Nacional, diciendo que vamos a importar estos productos y donde quedaría la diversificación de esas 280 mil hectáreas de cultivos, en aguacate, cítricos, etc., etc. y 23 proyectos además agroindustriales, que están operando en nuestro país, las respuestas que recibimos del Ministerio de Agricultura, de la Federación Nacional de Cafeteros y del Ministerio de Comercio Exterior, nos indican que efectivamente ha habido importación de café, de café procesado, Nestlé por ejemplo, importó en el 91 y en el 92 respectivamente 13,5 toneladas de café, estamos preguntando por qué del Ecuador nos están ingresando también café procesado, y las estadísticas que tenemos es que en 1995 se han importado 27 mil dólares de café del Ecuador, no es la cantidad, es lo que queda abierto para que en el futuro haya muchas importaciones de café al país; ese era un tema fundamental señor Presidente y honorables Representantes, que ya habíamos tocado 20 días atrás pero por la no asistencia oportuna de los señores Ministros, aplazamos este debate para el día de hoy ya el cuestionario lo tenían los señores Ministros; el

señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, nos expresó el pensamiento de la Federación logrando que íbamos aplazar el debate, mis colegas, varios honorables Representantes, ampliaron esta citación de hoy, el cuestionario y entonces me quiero referir específicamente a uno de los temas álgidos que se nos está presentando, como es el café, como es la crisis cafetera, este no puede convertirse en un debate más de los que ha hecho el honorable Senado de la República; éste no puede convertirse en un debate más o en un foro más de los que se han hecho en diferentes partes del país y fundamentalmente en la zona cafetera, éste tiene que ser un debate, señor Ministro de Agricultura y señor Ministro de Hacienda, donde definitivamente empecemos a pararle bolas a este tema, ya los cafeteros del sur, la gente del sector agropecuario han fijado la hora cero para este mes de noviembre, nuevamente para que se realice un paro cafetero, y para un paro fundamentalmente del sector agropecuario. Me quiero referir al problema del café, el otrora café nuestro que no nos daba sino satisfacciones, que no teníamos problema alguno los cafeteros en procesarlo, en cultivarlo amorosamente, ya sea convertido casi que en una pesadilla, el café tiene varios males hoy en día, el precio interno, el precio externo, la deuda cafetera, la diversificación está en riesgo, ya lo decía porque, por el convenio internacional del G3, y el problema fitosanitario, con la famosa reina de los cafetales, la broca y uno más que nos ha surgido peligrosísimo, como es la revaluación del peso, pero antes de referirme a estos temas, quiero llamar la atención honorables Representantes, de que haya interés del Congreso, de que reflexionemos, sobre quiénes son los afectados, con el problema de la crisis cafetera, el sector cafetero no es pequeño, 500 mil familias están involucradas de las cuales 330 mil son propietarias y 170 mil más son familias remuneradas, utilizan más de la tercera parte del total del empleo de la agricultura; 650 mil empleos y de éstos estamos hablando del 6% de los empleos que generamos en Colombia, pero vamos más allá con las consecuencias, quince departamentos son los afectados, con 346 municipios, la zona cafetera es una zona extensa que tiene aproximadamente 5 millones de hectáreas pero las cuales únicamente se produce café en un millón 200 mil; 700 mil campesinos se han venido del campo y no sabemos cuántos de ellos son cafeteros o tienen alguna actividad relacionada; el café aportaba un porcentaje del promedio Interno Bruto entre 1980 y 1985 del 4.6% y en 1990 al 93 hemos llegado al 2.9% y según la revista Indicadores Económicos del Banco de la República, la actividad cafetera o el crecimiento real del Producto Interno Bruto es el siguiente para el café; en 1990 el 28.36, en el 91 el 15.76, en el 92 el menos cero punto 18, en el 93, oíase bien el menos 0.15.52 en 1994 el menos 11.09 y en 1995 menos 0.26. Me quiero referir entonces a cada uno de los problemas que afecta el café, veamos por ejemplo la deuda cafetera, 227 mil millones de pesos deben los cafeteros colombianos al Banco Cafetero y a la Caja Agraria con unas carteras vencidas del 19 y 25% respectivamente la más alta en el país, cuando la cartera normal es 5 veces menos, pero ¿cuál es la deuda señor Ministro de Hacienda real de los campesinos?, no la sabemos, porque el campesino que le debía 3 millones de pesos a la Caja Agraria o al Banco Cafetero fue un

campesino que en su momento fue casi que podríamos decir boletiniado por esas entidades diciéndole que se tenía que acercar a pagar a la Caja Agraria o al Banco Cafetero, porque de no hacerlo le iban a embargar, le iban a rematar la única ilusión que tuvo durante toda su vida trabajando honestamente para dejar algo a sus hijos y permanecer en el campo dándole riqueza a este país y entonces ese campesino que por susto y por tradición ha sido temerario o temeroso mejor en vez de deberle a las entidades del Gobierno se acercaba donde la persona del pueblo, donde el amigo de la vereda del corregimiento, del municipio, donde el famoso agiotista al que le tenía que pagar un cómodo 10 o docesito % de la plata para pagarle a las entidades financieras del Estado; esa es una realidad que no la podemos esconder, esa es una realidad que quienes vivimos el problema sabemos que es así y entonces pregunto, ¿dónde está esa cartera contabilizada, fuera de lo que le debe el pobre campesino al tendero y al proveedor? El Comité Nacional de Cafeteros en su reunión expidió una norma de alivio, un paquete de medidas donde aliviaba a los cafeteros y en un principio se nos dijo que se le iba a subsidiar la deuda a los cafeteros en un 30% que finalmente quedó en un 25%, nosotros desde la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, le pedimos al Gobierno Nacional que si el Fondo Nacional del Café, que es nuestro, que es de los cafeteros, estaba haciendo ese esfuerzo; el Gobierno Nacional ayudara igualmente con otro 25% para así ayudarle al cafetero, en un 50% a solucionar el problema y sabemos de la calidad de la gente del campo, de las ganas y del empuje que tiene por creer y continuar en que este sector que le ha generado mucha riqueza a nuestro país, podría entonces ese cafetero hacer un esfuerzo y conseguir el otro 50% para pagar su deuda, y así le estábamos ayudando también igualmente a la Caja Agraria, la que tenemos en una aguda crisis en el momento, y también al Banco Cafetero, y el Gobierno Nacional en esa propuesta que hicimos sacó el Decreto 670 y nosotros aspirábamos desde la Comisión Quinta que él iba a hacer también igualmente un 25% para ayudarle a los cafeteros, pero cuál no sería la sorpresa, cuando en el artículo 5º y oíase bien honorables Representantes aquí a nosotros se nos cuestiona, que porque somos muy buenos para meter micos y resulta de quien nos da cartilla en eso es el Gobierno Nacional, señor Ministro, en el artículo 5º nos metieron un mico que decía, que quienes se hubiesen estado beneficiando del Plan de Alivio del Comité Nacional de Cafeteros no lo podrían hacer de ese Decreto 670 y hoy vemos consecuencias como esta; de ese Decreto 670 la Caja Agraria cuando empezamos hablar con el Ministro de Agricultura y el Ministro de Hacienda se llegó a un cuerdo con unas Comisiones de Senado y Cámara que se iba a aplicar automáticamente porque campesinos nuestros cuando lo llamaban de la Caja Agraria o el Banco Cafetero creían que le iban a quitar su propiedad o que quien sabe qué papel le iban hacer firmar para enredarlo más y ese cafetero no se ha acercado casi a estas entidades crediticias. Nosotros entonces le pedimos que lo hicieran automáticamente y he tenido reportes del Vicepresidente de Cartera de la Caja Agraria, señor Ministro de Agricultura donde me ha informado que se ha beneficiado la gente que ha acudido la gente hasta el momento en un 30%

aproximadamente y nos quedan dos meses y ha habido pánico entre los cafeteros porque se había dicho que hoy vencía el plazo o ayer mejor para ese Plan de Alivio, pero resulta de que ese va hasta diciembre; pero lo que sí nosotros vamos a cuestionar aquí, diría que con conocimiento de causa es la explotación del Fondo Nacional del Café por parte del Gobierno en épocas de bonanza; en lo que lleva el Fondo Nacional del Café el Gobierno Nacional le ha quitado 3.200 millones de dólares, oíase bien 3.200 millones de dólares y el Gremio Cafetero en la última década a través de sus comités departamentales de cafeteros ha construido doce mil 900 kilómetros de vías, ha hecho cinco mil trescientos acueductos, ha electrificado 205 mil viviendas y ha construido 18 mil aulas; señor Ministro de Hacienda merece o no el sector cafetero una devolución del Gobierno, quisiera de que nos hablara, porque parece ser que el Gobierno no es el mejor socio de los cafeteros, no hablo de la Federación Nacional de Cafeteros, hablo del cafetero que está sumido en la crisis, cuando se trata de bonanzas de lo que hemos producido los cafeteros colombianos el Gobierno viene y le hecha mano a la plata, es como el socio que tiene uno en un negocio que cuando el negocio está bueno viene y le saca pero cuando el negocio hay que capitalizarlo, hay que inyectarlo de recursos, se esconde y no ayuda y no aporta soluciones, qué pasó señor Ministro de Hacienda con la propuesta de la Federación Nacional de Cafeteros, donde se decía que entonces el Gobierno Nacional ayudara hacer un crédito fuente de 200 millones de dólares para pagar la deuda de los cafeteros, para prestarle a los cafeteros del Fondo mientras había una época mejor de los precios internacionales, qué futuro por ejemplo tienen los campesinos de Pereira, del Corregimiento de Combia que han generado riquezas al país y que desafortunadamente en un vendaval, en una granizada acabó con sus esperanzas de pagar los intereses, de pagar capital a la Caja Agraria y que hoy están expuestos a que tienen que esperar más de tres años para recuperar sus cafetales y que hoy en día no tienen cómo pagarle a la Caja Agraria. Señor Ministro de Agricultura, le pido el favor que tomemos medidas en esto, haber qué podemos hacer específicamente por esos campesinos y vamos hablar del tema de la broca, esta pequeña reina en los cafetales como la hemos llamado, hoy afecta el 50% del área cafetera y según el ICA controlar una hectárea de café brocado vale 400 mil pesos, y lo que está recibiendo el cafetero es 80 mil pesos del paquete del Comité Nacional de Cafeteros y pregunto señor Ministro de Agricultura y señor Ministro de Hacienda, ¿qué función fitosanitaria está haciendo el Gobierno Nacional para ayudarle a los cafeteros?, cuando por ejemplo en mi Departamento en Risaralda, el ICA tiene cinco personas, el ICA no tiene recursos señor Ministro de Hacienda, cuál es el apoyo que el Gobierno Nacional entonces le está dando al sector cafetero y al sector agropecuario en general del cual mis compañeros se van a referir más adelante, ayer teníamos la roya hoy la broca y ahora nos amenazan otras enfermedades que Dios quiera no vayan a llegar para sacrificar más a ese pobre hombre cafetero colombiano, oíase bien honorables Representantes, la broca significa el deterioro de 500 mil sacos anuales de café y la eliminación de un millón de sacos, estamos hablando de un millón y medio y a estos

yo creo que hay que pararle bolas señores Ministros, en marzo del 94, 263 municipios estaban afectados de broca, esto equivale a decir que es el 76% de los municipios colombianos y han salido muchos más males, éste en el que nos vamos a detener un poco la revaluación, éste es el fenómeno menos reconocido, el Fondo Nacional del Café tuvo una merma de potencialidad financiera de más de mil millones de dólares entre los años 91 y 94 como resultados de esta misma revaluación, este es un fenómeno del que el Gobierno es consciente, pero que no actúa, nosotros quisiéramos que aquí hoy también se nos diera una respuesta sobre el particular, si las cosas siguen como van, en materia de revaluación será imposible la presencia de nuestro café en los mercados mundiales y hay un ejemplo muy claro, el precio interno actual en dólares de una libra de café es de 1.07 y puesto en Nueva York es de 1.27 y seguimos con otro mal el precio interno del café, todo cafetero quisiera recibir un precio más alto por la carga de café que hoy está en doscientos un mil quinientos pesos (\$201.500), pero este es un precio artificial, este un precio subsidiado por el Fondo Nacional del Café, pero hasta cuando se puede mantener este precio y vamos a suponer que se mantenga hasta que los activos del Fondo Nacional del Café nos alcance o desaparezca y entonces ¿qué pasaría con el Fondo Nacional del Café?

Y voy a contarles una historia que la conocemos casi todos, lo que ha pasado en México en Chiapas. México recibía 500 millones de dólares, por concepto de venta de café, cuando operaba el pacto de cuotas de Londres, no satisfechos con la cuota, los mexicanos a los que nosotros les abrimos la compuerta para traer café mexicano a Colombia y los que votaron en contra de ese pacto cafetero, que había en contra de Colombia, creyendo que el mercado sin regulación sería más favorable para ellos actuaron por liquidades, el sistema de cuotas, cuando dicho fenómeno se dio dismantelaron las instituciones del sector cafetero que tenían que es también lo que quieren muchos en Colombia. Dismantelar las instituciones, dismantelar el Fondo Nacional del Café y la Federación y las consecuencias fueron bien claras, los ingresos de divisas pasaron de 500 millones de dólares a 150 anuales, la reducción drástica del precio al producto, y la insurrección de Chiapas, el Gobierno asumió la deuda y le valió 600 millones de dólares y estableció un subsidio a la producción y el resumen del costo político, económico, social pagado es muy alto, nosotros creemos eso realmente, cuanto le costaría a Colombia algo similar señores Ministros, o será que habrá que conseguir también igualmente en un futuro Dios no lo quiera con la guerrilla cafetera, lo que el mismo cafetero está creyendo es que el ingreso real está bajando por el proceso revaluativo y por ablandamiento de costo de producción estimados por libra en 1.26 centavos de dólar.

Tengo una tabla de producción de café desde el 89 hasta el año 95 y voy a citar por ejemplo que el 89 produjimos 10 millones 400 mil sacos y el costo, el valor de esa cosecha fue de 358 millones de pesos, en el 90 trece millones y exportamos 13.7 en el 91; 14.4 y exportamos 12.2 en el 92; una producción de 18 millones de sacos de café producción récord que costó un billón 21 millones de pesos, en 1993 14 millones 900 mil sacos y expor-

tamos 15 millones 400 mil sacos, en el 94 11 millones 400 sacos y en este en el 95 13 millones de sacos.

Vamos a hablar de un tema de la parafiscalidad, desde la Constitución del 91 tenemos esta figura del Derecho Público gracias a ello, los gremios deben contar con recursos exclusivos que no estarían en el Presupuesto Nacional, pero llama poderosamente la atención que para unas cosas el Fondo sea para Fiscal y para otras no honorables Representantes la Corte Suprema ya lo dijo, la plata de los cafeteros es para los cafeteros, no hay que olvidarse que el actuar frente al Fondo Nacional del Café se debe buscar la concertación entre el Estado y la actividad privada, y aquí cuestionamos mucho, siempre decimos que la Federación a la que tenemos también muchas cosas negativas qué decirles, es la responsable en Colombia de lo que pasa. Quiero preguntarle al señor Ministro de Hacienda, doctor Perry Rubio y que me diga claramente quién es el responsable de la política cafetera en Colombia, ¿si es el Gobierno o es la Federación?, creo que eso nos daría claridades sobre este tema, nosotros tenemos problemas, tenemos problemas en el campo con los jornales, hoy el problema cafetero se amplía a la falta de mano de obra, mano de obra que a veces no es bien paga, mano de obra del cafetero que está prácticamente con muchas dificultades ante otros cultivos ilícitos; en un municipio de mi departamento donde un campesino gana un jornal de cinco mil pesos llegaron en un bus para llevárselos al Departamento del Huila a pagarles 20 mil pesos libres para cultivar amapola; por eso ya casi no hay mano de obra en nuestra geografía cafetera pero hay unas cosas importantes y hay un desequilibrio en la zona de Caldas, Quindío y Risaralda que pagan los cafeteros el 45% más por la mano de obra que lo que vale en el sur del país esto es Cauca y Nariño.

Y vamos hablar también un poco de la democratización de la Federación, seguimos criticando el carácter cerrado del Gremio Cafetero, hay ciento ocho mil cedulados cafeteros, pero las familias cafeteras son también igualmente 330, es decir, que si votaran todos los comités municipales, departamentales y las autoridades cafeteras están siendo elegidas únicamente por 30% y creo que aquí hay que ampliar la participación a todos los sectores, el precio externo es una variable que no la puede manejar ni el Gobierno, ni la Federación, aquí todos estamos pendientes de la cotización en Nueva York; pero no estamos trabajando seriamente ni el Gobierno, ni la Federación, en bajar costos y aumentar la productividad; nosotros hemos creído que ya no resiste más la crisis cafetera, señor Ministro de Hacienda, señor Ministro de Agricultura con ustedes hemos venido trabajando hace rato, para mirar cuál es la posibilidad de que se le ayude al Gremio Cafetero y los campesinos y los cafeteros que hicieron el pasado para nacional eso sí sin violencia, eso sí cívicamente le dieron una tregua al Gobierno Nacional y eso lo sabe el Presidente y los Ministros de este año, porque si no se arregla la situación el Gobierno Nacional es el único responsable, es el que le está dando argumentos a la gente para que vuelva a levantarse a reclamar sus derechos, a reclamar más atención del Gobierno Nacional y ahora hace un instante me decía el honorable Representante

del Huila el doctor Orlando Beltrán que los campesinos del sur ya están y fijaron la hora cero para el próximo paro cafetero y agropecuario en general por supuesto.

Tenemos entidades en el sector agropecuario que están perdiendo plata todos los días, la Caja Agraria está perdiendo plata a diario, el Idema está perdiendo plata, le hemos ayudado a todo el mundo, pero de quienes no nos hemos acordado definitivamente es del sector cafetero, es del gremio que le ha aportado muchas divisas al país; nosotros esperamos señor Ministro de Hacienda y señor Ministro de Agricultura que hoy seamos claros y concretos aquí, a la Cámara de Representantes y al país cafetero en general.

Creo que la problemática es dura también para el Gobierno Nacional que no nos podemos detener en decir que fue el Gobierno anterior y lo que va corrido de este Gobierno, estoy totalmente de acuerdo con usted señor Ministro de Agricultura cuando decía hace un instante, que tenemos que buscar verdaderas soluciones de fondo para ayudarle al sector cafetero.

Y quiero terminar, señor Presidente, agradeciéndole al señor Ministro de Agricultura, porque cuando nos pusimos en la tarea de revisar ese convenio del G3, él inmediatamente entendió y no dejó que se autorizara, mejor no autorizó para que ese convenio siguiera adelante y así hemos cerrado la puerta a muchos productos que nos quieren traer, productos que abundan aquí en el país.

Honorable Representante reflexionemos, hablemos sobre el tema cafetero sin tapujos como lo ha hecho el Senado de la República, señor Presidente era lo que tenía que decir frente a este tema y quiero terminar aquí para cederle el uso de la palabra a los siguientes Representantes citantes:

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Celio Jiménez, quien a su vez manifiesta lo siguiente:

Señor Ministro de Hacienda, señor Ministro de Agricultura, señor Presidente de la Cámara de Representantes, compañeros:

Hemos escuchado detalladamente muy juiciosamente algunos debates como el que acabamos de escuchar en su primera parte que hace referencia al tema del café; tuvimos la oportunidad de escuchar el tema de los bananeros en Urabá, hemos tenido la oportunidad de escuchar a los gremios, los algodóneros todos apuntando dentro de esta crisis violenta que vive el sector agropecuario de nuestro país, hemos escuchado también importantes debates sobre la Soberanía Nacional de cómo se maltrata nuestra soberanía.

Señor Ministro tenemos que aceptar que nuestro sector el más importante de nuestro país tiende a desaparecer, hoy tenemos que sumarle unos gremios más a este problema de la crisis, tenemos que hablar de los Papicultores del Altiplano Cundi-Boyacense y de toda la región Andina, tenemos que hablar de los Fruticultores, tenemos que hablar de los cultivadores de la caña panelera, tenemos que hablar del Gremio de los Tabacaleros del norte, todos éstos golpeados, todos estos campesinos grandes y pequeños productores golpeados dentro de esta crisis del sector, no solamente hay

luto en el país cuando se atenta contra la vida de un colombiano por parte de fuerzas extranjeras, también debe haber luto todos los días por los millares de campesinos de jóvenes, de niños que mueren dentro de esta profunda crisis del sector, la Soberanía también se resquebraja cuando por falta de controles del Estado nos invaden las plagas que acaban con los cultivos tradicionales, hoy en día para hablar de diversificación de cultivos no se necesita un gran estudio de Planeación Nacional, sino que se requiere dejar pasar libremente por nuestras fronteras todos los tipos de plagas que arrasan con los cultivos en las diferentes regiones de Colombia. Esta introducción que hago señor Presidente, honorables compañeros es para reiterarle a nuestro país a Colombia, que definitivamente este sector campesino se muere día a día, no hay esperanzas aparte de las buenas voluntades del Gobierno Nacional a través del Presidente de la República, del doctor Samper Pizano que ha querido diseñar una política hacia el campo, pero que no ha sido recibida rápidamente por las entidades que tienen bajo su responsabilidad la atención inmediata a este importante sector.

Quiero, para corroborar, decirle señor Ministro de Agricultura, hablamos del Instituto de Mercadeo, Idema, en mi departamento como se que ha sucedido en el Departamento de Cundinamarca, y me imagino, en los otros departamentos que entran hasta ahora la vida nacional, vemos una cifra dentro del presupuesto que equivale a 35 millones de pesos para funcionamiento del Idema en el Departamento de Boyacá, qué tristeza, 35 millones de pesos, no sé para qué alcanzaría señor Ministro de Agricultura.

Al doctor Ocampo cuando hacíamos un debate en el seno de la Comisión Cuarta, le hablamos sobre el tema, en el día de ayer y nos comentaba que definitivamente el Idema, debería desaparecer como tal, como funciones en la actualidad, que el Idema no podría entrar a competir dentro de los productos perecederos, naturalmente sería un gran desacierto poder hablar de esos productos; anoche en el debate que se hacía en el Senado de la República, sobre algunos temas que hoy se reconsideran, nos certificaba el doctor Ocampo, que definitivamente el Idema no podría funcionar más ni siquiera aún para los productos perecederos, porque se ha convertido esa institución, en una institución corrupta hace algunos meses escuchábamos por los medios de comunicación de cómo en la compra de arroz, para los arroceros de Colombia, se habían sobrefacturado algunos precios, como la entidad se venía quebrando, como sus recursos se venían dilapidando pues llegó el momento de proponerle al Gobierno Nacional, reiterarle aquí en esta plenaria pública, que definitivamente esos dineros, no sigan engrosando los bolsillos de aquellos que tienen la oportunidad de administrarlos, sino que sean de verdad utilizados para el subsidio, a través de la transferencia de tecnologías y de algunos otros temas que vamos a tocar más adelante.

Cómo es posible, señor Ministro de Agricultura, que el Instituto Colombo Agropecuario, se le presupuesten 52 millones de pesos, para atender los problemas fitosanitarios de un departamento frente naturalmente a un dato muy interesante 1.645 millones para la construcción de una sede

campestre para la Policía, creo que eso no tiene justicia, desde ningún punto de vista, seguramente no vamos con esto señor Ministro de Hacienda, a poner en duda su excelente gestión, seguramente en Planeación Nacional, no llegaron los proyectos inmediatos por parte del ICA, para hacerle frente a todos estos problemas de invasión de plagas y si de pronto la Policía y el Ejército Nacional, llegaron acuciosamente con sus proyectos para inversión, recreación, que seguramente también se necesita; pero es triste tener que decirle al país, tener que contarle estas cifras que desilusionan y que ponen en duda aún más la suerte del campesinado colombiano.

Dentro de los cuestionarios que se hacía el señor Ministro de Agricultura, tocábamos un tema muy interesante, con el Instituto de la Reforma Agraria, Incora, le hacíamos una pregunta.

¿Cuál es la gestión del año 95?

La respuesta que nos da en términos del año 93 y 94 y quiero con esto resaltar la persona del nuevo Director del Incora, el doctor Tiberio Alzate, quien le ha venido a poner una dinámica a este Instituto, 13 predios señor Ministro de Agricultura, fueron los adquiridos durante dos años de intenso trabajo de esa importante entidad y quiero decir que en el presente año, no se ha adquirido un solo predio, a pesar de que tengo todos los informes que se le han presentado al nuevo Director Regional, con un resumen numérico de 3.000 hectáreas para el Departamento de Boyacá como sé que al igual existen para otros departamentos pero hasta la presente no se ha logrado satisfacer a una sola provincia de nuestra geografía, por lo menos en lo que conocemos en el altiplano; pensamos señor Ministro que estas cifras desmotivan, que a pesar de que en las cifras presupuestales se encontraban los recursos para adquirir 1.500 hectáreas parece que a 31 de diciembre de 1995, nos vamos a tener que conformar con que esa partida fue trasladada para atender otras demandas en el campo social, seguramente también muy importante, pero a donde vamos a quedar con el millón de hectáreas que debemos adquirir en este Gobierno, de las 900 mil hectáreas para las gentes campesinas, para los minifundistas, para los sin tierra, no va a haber probabilidad de cumplir con esta estrategia, más cuando hacemos una proyección de los presupuestos de 1966, 97 y 98, que con cifras reales y atendiendo las demandas de tierra y los precios de ellos en los diferentes sectores del país, tan sólo se podrían adquirir 300 hectáreas si ponemos en marcha un plan de acción, si ponemos en marcha una estrategia que dinamice al funcionario de turno y que pueda llegar con este programa tan anhelado por el pueblo colombiano.

Son estos unos datos señor Ministro, ¿qué nos preocupa? Que pensamos que desdibujan en un momento dado toda la política nacional agraria, que el Gobierno quiere adelantar el programa de la Reforma Agraria, que el Gobierno quiere alcanzar una demanda como lo decía hace un momento 900 mil hectáreas para beneficiar a 11.400 y 62.300 familias campesinas, eso se va a quedar en el papel, nos preocupa, nosotros queremos participar, queremos que en este debate se recojan estas cifras para que en un posterior debate podamos mostrar una realidad, una ejecución que haga posible la mejor vida de los colombianos.

Estos temas, que iremos a profundizar más adelante en el seno de las Comisiones, seguramente que nos van a dar toda la razón, señor Ministro.

Se habla del sector dentro del Salto Social, de la inversión social, una inversión social que como lo anota en este importante documento, "hacia donde va el Salto social", se anota que desde el punto de vista de la administración el plan se inscribe dentro del sistema de cofinanciación creado por el Gobierno Nacional, donde hacen parte los tres fondos importantes, el DRI, la Findeter, el FIS. Pero se anota también que hay una preocupación nacional, porque son muy lentos y sin perspectivas de gestiones, sobre todo en el Fondo DRI y en lo que respecta con los trámites fiduciarios y financieros.

En los territorios departamentales, en los entes departamentales, la transición del DRI hacia la Sudeco se ha caracterizado en los actuales momentos por una gran debilidad, una confusión en cuanto al papel que esta unidad debe cumplir y ni hablar de los municipios con su baja capacidad de gestión, frente a la formulación de proyectos.

Esto lo decimos porque la otra gran esperanza que tienen nuestros campesinos de Colombia, es adelantar una serie de proyectos de inversión social en cada una de sus regiones, que con tanto entusiasmo y con tanto anhelo venimos formulando los Parlamentarios de Colombia, para llegar con algo a esa clase desprotegida.

Sin embargo, en la cartilla del DRI, que se circula, o que se hace circular por todos los municipios, se habla de las bondades del sistema de cofinanciación, se habla de las estrategias de inversión social, de las estrategias sobre incentivos y estímulos, sobre el apoyo a la producción, sobre la asistencia técnica, irrigación, sobre una serie de programas que se están quedando en los folletos, señor Ministro y se están quedando porque la realidad en cifras es otra. Aquí tengo algunos datos sobre el plan estratégico, que tiene que ver con las exportaciones, un documento de Planeación Nacional, en donde se reconoce el fracaso en las exportaciones, sobre las frutas y los demás comestibles, sobre el algodón, sobre el tabaco, vamos decayendo desde el año 92 hasta la presente, en términos de pesos, de dólares de exportación.

Si observamos, señor Ministro, algunos apartes de revistas importantes como la Síntesis Económica, tenemos que decir y sobre esto también existe una pregunta en el cuestionario.

Cuando hablamos del trigo, nos dice que los requerimientos industriales son de 900 mil toneladas, cantidad que se está importando desde el año 1992, con un desestímulo en la actualidad que nunca va a poder ser un factor de sustitución para algunos productos que se plantean sustituir en algunas regiones del país.

En el caso del maíz, nuestro cultivo tradicional, nos habla que desde 1992 las importaciones de maíz han aumentado enormemente, al pasar de 491 mil toneladas a un millón ocho mil toneladas en el año 1994.

Si hablamos del arroz, para el cual se diseñó una política eventual que tiene una mejor consideración, la situación no es menos crítica; de 1994 las compras al vecino país de Venezuela, ascendieron a 400.000 toneladas.

Y en la pregunta que hacemos sobre la cebada, que ha sido un cultivo tradicional del altiplano, nos dicen que a finales de los 70 y a principios de los años 80, la industria cervecera fomentó su cultivo. Y a través de la construcción de materias y con predios aceptables se produjo un fuerte estímulo, pero hoy por hoy los datos son diferentes, las compras al exterior ascienden a 160 mil toneladas cuando la producción nacional es tan sólo 45 mil toneladas y se prevén importaciones que van a superar las 200 mil toneladas por año.

Estos datos son escalofríos, precisamente porque desde hace tres años venimos solicitando al Gobierno Nacional un plan serio en la diversificación de cultivos, en la sustitución de cultivos lícitos, como este cultivo y hasta el momento tan sólo nos hablan o nos dan una respuesta muy tenue, donde nos dicen que se va a diversificar con el cultivo de la papa criolla, en los Departamentos de Boyacá, Nariño, Cundinamarca, etc.

Cuando hoy la polilla guatemántica azota los campos de los papicultores, cuando hoy las hectáreas, las grandes y pequeñas hectáreas de los campesinos no recogen sino escombros y gusanos; grave que la respuesta del ICA en esta ocasión no hubiera sido una respuesta positiva, dejamos a la suerte que la polilla invada no solamente el producto, sino a los mismos humanos que tienen que hacer grandes esfuerzos para no morir con sus cultivos.

Señor Presidente, honorables Representantes, es una situación supremamente desventajosa para nuestro pueblo colombiano, recuerdo de pasajes en la anterior campaña electoral, cuando se habló tanto de la agricultura, salieron tantas esperanzas al agricultor, se le dijo en muchas ocasiones que en cada uno de los proyectos, que en cada uno de los productos que llegaban de otros países, moviéndonos en el sector agropecuario, venía detrás la mano del Gobierno del país de origen, eso es absolutamente cierto, las calles, los supermercados se invaden con productos extranjeros, unos que ingresan lícitamente y la mayoría que ingresan de contrabando.

Qué desgracia para nuestros productores, qué desgracia para nuestros campesinos que en los grandes supermercados no se note la presencia masiva de los productos nacionales, que con unos precios menores podrían ser competitivos para abastecer el consumo interno, dentro del cual es que nos movemos, es que nos debemos mover y dentro del cual le estamos solicitando al Gobierno Nacional su presencia para por lo menos dentro de un consumo interno nacional, podamos brindarle un camino más seguro a nuestro campesinado, al pequeño productor campesino.

Quiero decirle que hasta la presente, señor Ministro de Agricultura, no se ha reglamentado la Ley de la Reforma Agraria en lo que tiene que ver con los minifundios, se ha hablado en parte para los grandes latifundistas, se habla de algunas benevolencias, de algunos subsidios generados para los grandes agricultores, pero no se ha ni siquiera legislado un parágrafo tan sencillo que le permita a los pequeños minifundistas asociarse con las familias productivas y así diseñar una nueva estrategia de mercados, de producción y de mercados.

No quiero irme sin dos anotaciones más, señor Presidente. Se ha hablado mucho de la Reforma

Agraria y es el tema final que nosotros venimos a proponer; desde hace diez años, en los años 70, desde la década de los 70, el proceso de la Reforma Agraria perdió todo su vigor y la política de tierras se redujo prácticamente a una legalización de tenencia de las mismas, después de un importante proceso de ascenso dentro de las políticas de Reforma Agraria. En los años 80 la Reforma Agraria ya no sólo fue la competencia del Incora, sino que se involucra a otros sectores dentro de la gestión pública. En los años 90 se creó y se ha venido perfeccionando un nuevo sistema metodológico para la selección de zonas de Reforma Agraria.

La Ley 30 del 88 dotó a los Gobiernos con los instrumentos necesarios para redistribuir la propiedad eliminando la concentración de la tierra, integrando a los campesinos desprotegidos a la producción, haciendo más equitativa la distribución del ingreso y creando bases sólidas para una verdadera transformación de la estructura de la propiedad rural. Quisiéramos adentrarnos mucho en este tema, porque lo hemos estudiado a conciencia, señor Presidente, señores Ministros.

Quisiera hacer referencia a una serie de temas encuadrados en el libro de la economía, donde han precisamente formulado sus inquietudes no solamente el Gobierno Nacional a través de sus legítimos voceros, sino de grandes críticos y universidades que tienen que ver con el estudio del agro en Colombia, pero el tiempo es inflexible. Me han solicitado que termine la intervención, señor Ministro de Agricultura, refiriéndome a usted.

Cuando un Parlamentario solicita, señor Ministro de Agricultura, solicita su presencia, cuando se desplazan a su Despacho los legítimos voceros dentro de este sistema democrático, trayendo consigo una serie de peticiones, de pronto, pero también de soluciones, a esa problemática, acompañado de la voluntad de sus amigos campesinos, no lo hacemos para incomodarlo, señor Ministro, lo hacemos, como lo decía hace unos momentos, para proponerle también salidas a esos grandes problemas que ustedes no conocen, porque todos sus últimos años los han dedicado dentro de la burocracia a administrar al Estado, en buenas maneras en algunos tiempos y en regulares maneras, en otros, en la medida que la desidia de los funcionarios como lo anota uno de los grandes pensadores, la desidia de los funcionarios ha hecho que el caos llegue a lo profundo y de ahí seguramente saldrán los nuevos pensamientos que lideren una reconquista para estos sectores más oprimidos de la economía, cuales son los del sector rural, con el doctor Rafael Humberto Alfonso Acosta, hemos trabajado por más de un año y con la Universidad Pedagógica sobre el análisis de toda esta temática agrícola, agropecuaria, y hemos querido dejar este documento de más de 70 artículos, que seguramente si es estudiado por su Ministerio a través de los funcionarios que les corresponda, podremos diseñar una política de verdadera Reforma Agraria, la causa que tenemos hoy en día, de esta débil dinámica de oferta se ha centrado tradicionalmente, en la tenencia de la tierra y el poco desarrollo tecnológico, la estructura tradicional de tenencias de tierra, caracterizada por la relación entre el latifundio y el minifundio, ha cambiado dando lugar al surgi-

miento de la empresa capitalista agrícola y la parcela campesina, son dos cosas totalmente diferentes y a las cuales el mismo Gobierno Nacional y Planeación Nacional se dirigen en forma muy diferente, una cosa es la empresa capitalista agrícola y otra es la pequeña parcela campesina, el mercado de trabajo rural que ha venido mostrando transformaciones, se han halonado incrementos en el empleo temporal, se puede afirmar por tanto que las zonas rurales como urbanas, existen excesos de población, no solamente en términos absolutos, sino en relación con los recursos y la tecnología disponible, una tecnología que es subsidiada para los grandes, y que para los pequeños nunca es de su acceso.

La preocupación sobre el sector agrario, es devolverle la confianza a las unidades de producción, garantizándole su rentabilidad, reduciendo la incertidumbre y el riesgo de las labores campesinas, haciendo nuevamente atractivas todas estas ocupaciones, este vacío se puede llenar un poco más hacia la investigación, hacia la comercialización, hacia la unidad de las familias campesinas, en las unidades de producción agrícola, la agricultura campesina se debe caracterizar porque el trabajo agrícola proviene generalmente de la familia y del tamaño del precio y no le permite a la familia campesina un nivel de ingreso, más que el de la subsistencia, el desarrollo de la agricultura campesina, requiere de un programa verdadero de Reforma Agraria, que contemple las posibilidades de garantizarle la subsistencia, este proceso de aprendizaje tecnológico de los campesinos, es muy lento y es muy costoso, pero vamos a hacerlo más fácil, de mayor acceso, para nuestros pequeños productores; por eso, señor Ministro, me permito dejar como constancia y a su consideración, este proyecto que debe ser avalado por el Gobierno Nacional y por su cartera en especial, tiene por objeto la creación de los Centros Agroindustriales y las empresas agrícolas autónomas, no basta con entregarle 100 hectáreas a 10 familias campesinas, para que produzcan dentro de una falta de planeación, a engrosar más los productos perecederos seguramente y a quebrar más los bolsillos de las gentes campesinas.

Queremos señor Presidente, señor Ministro, honorables Representantes, que estos centros agroindustriales sean la verdadera Reforma Agraria, donde podamos tener en sitios especializados de acuerdo con la especialidad del cultivo de las diferentes provincias de la geografía colombiana, nuestros bancos de semillas mejoradas que tanto se habla pero que nunca llegan, nuestros bancos de maquinaria agrícola, nuestras unidades para transferir la tecnología, nuestras organizaciones cooperativas para hacer un mercado estable, para hacer un mercado rentable para la clase campesina, queremos que los servicios del Sena, queremos que los servicios en salud se concentren en estas zonas de producción, de nada sacamos señor Ministro con dejar tanta plata para tierras improductivas, con el único fin de decir que hay más propietarios pobres en Colombia, debemos hacer pues que la propiedad tenga una función social, pero que además tenga una función económica y rentable para aquellos que reciben estos programas. Señor Ministro de Agricultura, deseamos que usted se lleve la mejor impresión del debate, no en las cifras que hubiéramos querido mostrar

pero que tendremos la oportunidad de hacerlo en otra oportunidad en su Despacho, pero sí que se sepa, que aquí los debates no son para cortar la cabeza a ningún funcionario en especial, ni son para venir a lamentarnos de la suerte triste sino también la de aportar algunos conceptos y soluciones que con el tiempo mediano le traigan una nueva luz a este gran sector que como lo decíamos al comienzo es el más golpeado de la economía colombiana, para que podamos tener unos campesinos ilustrados, para que en este proyecto no solamente se hable de la producción agrícola sino se hable de la adecuación campesina, para que nuestros campesinos puedan tener acceso al bachillerato semipresencial y a distancia, que mientras laboran la tierra, tengan la oportunidad de obtener los conocimientos para conquistar su título de bachiller y así por lo menos competir con la mano de obra laboral urbana, a través de las celadurías o de los ascensoristas, que hoy no lo tienen y de ahí el problema social que tanto se vive en el campo; la violencia, no queremos tocar tantos temas, porque haríamos interminable el debate, pero que usted los conoce muy bien. Ahora, como lo aceptó el doctor José Antonio Ocampo en el debate en el seno de la Comisión Cuarta, los Fondos de Cofinanciación, tendrán que reestructurarse para que sean más ágiles, para que esos recursos lleguen prontamente a su destino y ese destino lo sabe usted señor Ministro de Hacienda, que es hacia los municipios más pobres donde está la clase más desprotegida de Colombia, que esa reestructuración sea de verdad, pronta, que ese proyecto de ley tan anunciado en esa Comisión llegue pronto al seno del Congreso de la República, para darle una nueva dimensión a este proceso de transferencia de recursos sobre temas prioritarios y obras de inversiones prioritarias, que sea más fácil en un futuro mediano, para todo eso que hoy están incómodos, labrar la tierra para el sustento campesino, que ojalá si se acogen estos temas, si se estudian, con ese gran curso también propuesto por el señor Director de Planeación, ahora ya los cursos no deben de ser tanto para ilustrar a los municipios, a las entidades territoriales, a los departamentos, sino que deben de haber verdaderos cursos para hacerle sentir a los funcionarios del Orden Nacional, que si están allí es porque tienen una gran responsabilidad con nuestro país, a que si están allí es porque nosotros, dentro de este ambiente, dentro de este sistema democrático les hemos dado la posibilidad de estar, para que piensen, para que sientan, para que trabajen en función de la clase más desprotegida, para que se trasladen a los campos, para que vayan donde está el problema, para que no nos legislen desde los escritorios, es lo que estamos pidiendo hoy, haber si de pronto podemos decir más adelante, qué glorioso y qué honroso es ser y sentirse más colombiano.

Gracias señor Presidente, gracias honorables Representantes.

Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio, para manifestar lo siguiente:

Gracias señor Presidente, señora Vicepresidenta, señores Representantes, señores citantes.

Voy a ser muy breve y me voy a limitar, las preguntas que me hicieron en el cuestionario para

darle la oportunidad... al señor Ministro de Agricultura, que tiene las mismas preguntas más entre otras muchas de hacer una exposición más integral, ya que ustedes me han escuchado varias veces hablar sobre el tema cafetero.

La primera pregunta que me dirijen de manera específica los citantes, se refiere a las elecciones del 2 y el 9 de septiembre y específicamente nos preguntan por qué siendo miembros del Comité Nacional de Cafeteros, permitimos los Ministros que participamos allí que se llevaran a cabo las elecciones haciendo caso omiso a lo ordenado en la Ley 188 de 2 de junio de 1955. La Ley del Plan, que es a la que se refiere la pregunta.

En su artículo 43 en efecto obliga a la Federación a utilizar métodos democráticos en la elección de sus funcionarios, de sus dirigentes, y dice textualmente, métodos democráticos incluyendo los que se utilizan para las corporaciones públicas, lo primero que quiero señalar respondiendo a esta pregunta es que las decisiones sobre fechas o procedimientos de elección de la Federación Nacional de Cafeteros como gremio, no las toma el Comité Nacional de Cafeteros, los miembros del Gobierno no participamos en esas decisiones, eso lo define el Comité ejecutivo de la Federación, como quiera que es una decisión de carácter gremial, en los estatutos de la Federación está previsto así, es su Comité Ejecutivo del cual no forma parte ningún funcionario público el que determina fechas y procedimientos de elección; por eso nosotros no participamos en la decisión en lo que alude la primera pregunta, sin embargo y con respecto a la pregunta número dos que dice: ¿qué concepto tiene el Gobierno de los Estatutos de la Federación Nacional de Cafeteros con respecto a la elección de los comités en los distintos niveles?

Quisiera comentar que nosotros consideramos que si bien el proceso actual podría hacerse compatible con el mandato de la ley del Plan de Desarrollo, si nos parece conveniente que se utilice en mayor medida el proceso de cociente electoral como se hace en las corporaciones públicas o por lo menos que hacia el futuro se superen algunas posibles contradicciones en los criterios de representatividad, que existen las elecciones; hoy en día se tiene un sistema mixto de elección, se utiliza la democracia representativa directa a nivel municipal, vale decir, usando el cociente, que utiliza la democracia representativa indirecta en los demás niveles con mayoría absoluta, pero además, a nivel municipal la votación es directa de los cedulados por el sistema de cociente y a nivel nacional se usa la representatividad de acuerdo con el criterio de producción cafetera. Entonces respondiendo a la pregunta que se nos hace, nos parece que en estos criterios pueden existir algunas contradicciones y que podría ser conveniente que se utilizara en forma más consecuente en todas las etapas el método del cociente electoral, de todas maneras como quiera que la Ley del Plan de Desarrollo estableció un mandato con respecto a este proceso de elecciones, hemos comenzado a trabajar y queremos hacerlo en concertación con el gremio en un decreto reglamentario que interprete la ley hacia el futuro.

La pregunta número tres, ¿cuál es el recado de los recursos parafiscales que maneja la Federación Nacional de Cafeteros, como quiera que la

Constitución del 91 define como parafiscal al Fondo Nacional del Café?

Resulta que en nuestro criterio la totalidad de los ingresos que tiene el Fondo son de carácter parafiscal, entonces la pregunta se responde con cuántos fueron los ingresos totales del Fondo del año 94 que equivalieron a 1.057 millones de millones de pesos; y la pregunta siguiente busca relacionar el costo de administración de esos recursos y en qué se invirtieron. El cobro por administración que autoriza el contrato vigente entre la Federación y el Gobierno y que se aprueba con el presupuesto anual de la Federación en el cual con respecto al cual tiene veto el Ministro de Hacienda; en materia presupuestal el Ministro de Hacienda tiene la capacidad de vetar, o sea, necesita la conformidad del Gobierno, los datos respectivos son: 27.840 millones por concepto de administración general del costo de administración general, y 20.952 millones por concepto del costo de prestación de servicios en materia de experimentación y mediación científica de extensión y divulgación de servicios a la producción y de fomento y apoyo al cooperativismo, el actual contrato prevé que la administración puede cobrar un costo por la administración general de los recursos del Fondo son 27.840 millones y por el manejo de los programas de prestación de servicios y en esa parte son 20.952 como ustedes ven, la suma total cercana a 49 mil millones de pesos, realmente es un porcentaje modesto de los recursos totales del Fondo. Se pregunta el monto estimado por los mismos conceptos para el año 95, el monto presupuestado es de 1.246 millones de pesos, para este año y lo presupuestado por costo de administración, y de prestación de servicios es 31.982 millones por administración general y 25.572 por prestación de servicios, de manera que se mantiene más o menos la misma proporcionalidad.

La pregunta sexta se refiere a por qué el Gobierno modificó la posición de aumentar el alivio cafetero que había decidido fijar en un 50%, esto me imagino que se refiere al alivio de las deudas de los pequeños productores, porque tal y como lo dijo el Representante Octavio Carmona, el Gobierno en efecto le había indicado a los Representantes a la Cámara y a los Senadores de la zona cafetera, después de unas reuniones de trabajo que tuvimos con ellos, que el Gobierno llevaría a consideración del Comité Nacional de Cafeteros, el aumento de ese alivio a que hoy en día está en 25% la deuda a un 50%, repito solamente para las deudas de hasta 3 millones de pesos; sin embargo, a partir del momento en que tuvimos esa reunión, fecha 4 de septiembre y el momento de la siguiente reunión del Comité Nacional de Cafeteros, fecha 20 de septiembre, el precio del café colombiano se desplomó, de 1.62 a 1.35 dólares la libra, incluso ha estado por debajo de 1.35 en buena parte de este último período, en esas condiciones de un superávit modesto que preveíamos para el Fondo Nacional del Café, hoy en día estamos previendo un déficit cercano a los 150 mil millones de pesos, porque cayó de manera dramática el precio externo y eso además nos obligó a promover el acuerdo de retención para evitar una caída mayor que ha exigido limitar las exportaciones; entonces, los ingresos del Fondo en este año se han reducido dramáticamente por la caída del precio internacional y al mismo nivel de exportaciones, en esas

condiciones y ante la fórmula de precios que habíamos pactado, nosotros deberíamos haber reducido el precio de compra interno de los 201.500 mil millones de pesos actuales, a algo del orden de 183 mil pesos por carga.

Entonces el dilema que tuvimos fue ante este problema financiero o aumentamos el alivio de la deuda o usamos recursos en mantener el precio de compra interno y no lo disminuimos tal y como estaba convenido por unanimidad con el Comité Nacional de Cafeteros con la fórmula que veníamos aplicando, decidimos que era más conveniente para el campesino en este momento que no le bajáramos el precio de compra a que aumentáramos el alivio de deuda y esa es la razón por la cual el Gobierno se vio obligado a tener que posponer la proposición de incrementar el alivio de la deuda.

La pregunta séptima dice: Cuáles son las políticas de la Federación con respecto a la situación crítica que viven los cafeteros y la octava habla de la propuesta del Gobierno para aliviar las deudas del sector cafetero; quiero decir, que nosotros en el seno del Comité hemos venido concertando las políticas entre el Gobierno y la Federación, y por tanto no respondería separadamente esas preguntas; la política que hemos llevado a cabo hasta el momento, incluido el paquete de medidas de apoyo por cerca de 190 mil millones de pesos, adoptadas en el mes de mayo, y la decisión reciente de suspender la aplicación de la fórmula para evitar una caída del precio de compra interno fueron decisiones de política compartidas, en lo que se refiere al alivio de deuda ya he mencionado que el Gobierno espera tan pronto como haya una mejora de precios internacionales y la situación financiera del Fondo se vea menos dramática, el Gobierno en ese momento llevará a la propuesta que había conversado con los Representantes y Senadores, para mostrar qué tan angustiosa es la situación de recursos del Fondo; este lunes el Comité de Cafeteros se hizo un recorte al presupuesto del Fondo por 79 mil millones de pesos y aun con ese recorte estamos pensando que para mantener el precio interno de compra en el nivel actual sin bajarlo vamos a tener un déficit del orden de 130 mil millones de pesos.

La pregunta novena se refiere a los sueldos del Presidente y miembros de la Junta Directiva de la Federación, como quiera que la Federación como gremio, las decisiones salariales de la Junta de la Federación son de su propio recorte, nosotros no la conocemos, no puedo hacer un comentario sobre el particular, solamente podría mencionar que obviamente los Ministros y el Gerente de la Caja Agraria que son los miembros del Comité de Cafeteros, pues los sueldos nuestros como Ministros son bien conocidos por ustedes porque son iguales a los de los honorables Representantes. Voy a darles excusas. ¿Por qué? Voy a decirles la razón por la cual les pido autorización para retirarme del recinto, es muy extraño que a un Ministro de Hacienda lo condecoren, por lo general eso no sucede, alguno de ustedes muy amablemente en la legislatura pasada apoyaron que se diera la Orden de la Cámara para este servidor, en el día de hoy la Policía Nacional tiene una ceremonia a las 6 de la tarde en la cual me imponen una condecoración y es por esa razón que solicito la venia para poderme retirar porque ya voy un poco tarde, sabiendo que

el señor Ministro de Agricultura va a dar una explicación mucho más amplia sobre el resto del cuestionario.

Muchas gracias.

Con la anuencia de la Presidencia y del orador, solicita una interpelación al honorable Representante Octavio Carmona Salazar, para manifestar lo siguiente:

Señor Ministro, quiero que de pronto entendamos la posición suya Ministro que va a ir a una condecoración que le va hacer la Policía; creo porque le ha dado buena plata Ministro, denos plata a los cafeteros y verá que también lo condecoramos.

Deseo que me responda Ministro, al fin lo que habíamos hablado de la inquietud de la Federación Nacional de Cafeteros frente al crédito fuente de los doscientos millones de pesos, que se ha hablado, porque me parece que eso sería una buena forma que el gremio cafetero le ayude a pagar la deuda a los cafeteros, no que le ayude a pagar la deuda a los cafeteros sino que nos preste mientras nosotros estamos en mejores condiciones, eso es lo uno, y lo otro que quiero averiguarle que nos responda quién es el responsable de la política cafetera en Colombia, es la Federación o es el Gobierno, y la última Ministro, es que bien sabe usted en todos estos debates de ir y venir el problema fitosanitario que hay en el país, porque al ICA no se le inyectan recursos para que pueda cumplir con esta función, señor Ministro.

Retoma el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor, Guillermo Perry Rubio, para contestar lo siguiente:

Bueno, muy brevemente sobre la primera pregunta Representante Carmona; en este momento la Federación Nacional de Cafeteros, a nombre del Fondo con el apoyo del comité está gestionando créditos externos para poder tener todos los recursos para comprar la cosecha, la situación financiera de liquidez es tan estrecha y por el arreglo especial por la ley aprobada por el Congreso y el contrato de administración, es una política concertada con el Comité Nacional de Cafeteros, las decisiones más importantes se toman en el seno del Comité Nacional de Cafeteros con una participación paritaria en temas presupuestales, con la capacidad de veto del Gobierno natural y finalmente el Gobierno asume la responsabilidad de la política cafetera, o sea a decir, que es una política concertada no significa que el Gobierno no asuma la responsabilidad, la asume integralmente, pero quiero señalar que a diferencia de otras políticas aquí hay un proceso de concertación a través del Comité Nacional de Cafeteros que aprobado será muy positivo.

Y la última pregunta se me olvidó, entiendo pero el señor Ministro de Agricultura lo puede señalar que hemos hecho un esfuerzo grande para aumentar los recursos del ICA en esta materia, pero en este momento no tengo las cifras a mano para poderle contestar. Les pido excusas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Francisco Canossa Guerrero para aludir lo siguiente:

Señor Ministro de Agricultura, señor Presidente y miembro de la Mesa Directiva, compañeros:

Por un error involuntario de la Mesa Directiva, creo que en razón del principio de celeridad de abreviar, se juntaron la proposición que nosotros hacíamos en citar a los miembros de la Federación Nacional de Cafeteros y a los Ministros hoy presentes y de igual manera lo hicieron los Representantes que me antecedieron en el uso de la palabra y por ende no sólo ustedes sino el país debe estar confundido que ellos hablaron de unos temas y el Ministro contestó otras preguntas; obedece sencillamente a que no nos habíamos puesto de acuerdo en ese sentido y las preguntas que contestó el Ministro obedecen a nuestra citación y espero a las que responda el Ministro de Agricultura sea las que ustedes a bien quisieron proponer.

Sin embargo, debo manifestarles que muchas entidades de las que administran recursos parafiscales, como la Federación Nacional de Cafeteros todavía no se han sumido en el régimen que trae la nueva Ley 188 y específicamente el artículo 43 la cual para efectos de que entendamos, me voy a permitir leer señor Presidente.

El artículo 43 dice: Modernización Institucional y Participación Ciudadana. Las entidades y asociaciones y agremaciones que de acuerdo con la ley administran recursos parafiscales, deberán-palabra verbo que significa imperativo, es de mandato, es de estricto cumplimiento deberán-elegir su representante y directivos por medios democráticos incluyendo los mismos adoptados para la Rama del Poder Legislativo.

Esta ley es de junio 2 de 1995 y la firman el señor Presidente de la República y los Ministros hoy citados y en ese entonces el Gerente de la Caja Agraria, hoy Ministro de Agricultura y sorprendentemente tres meses después o dos meses largos los mismos Ministros que firmaron esta ley sorprendentemente aparecen citando como miembros del Comité Nacional de Cafeteros, significan, citando para elecciones con unos Estatutos que violan esta ley.

Me voy a permitir explicarles, en qué sentido la violan: Las elecciones para Comités municipales son elecciones amplias, democráticas, participativas en la medida en que los cedulados cafeteros, todos tienen derecho a participar a elegir y ser elegidos.

Hasta ahí se está cumpliendo la ley porque es democrática y no se tiene en cuenta la producción y además se hace por cociente electoral esa elección, del Comité Municipal, pero una vez nos vamos a la elección del Comité Departamental, esta ley es violada empieza a confundirse en la medida de que ya no pueden inscribir la lista los cedulados cafeteros, sino que tienen que inscribir-la los Comités Municipales; igualmente los cargos a proveer son seis para Departamento principales y suplentes, la elección ya no es por cociente, la elección es por sistema de listas o de plancha de mayoría absoluta, lo que viola esta ley; que si quisiera que ahora me explicaran, por qué la hacen el 2 de junio y por qué el 2 de septiembre la están violando las mismas personas que la firman; sorprendente, eso sería una buena explicación para este país, por qué violan ellos mismos las leyes que ellos mismos hacen y sorprendentemente la de los cafeteros.

En esa elección de segundo grado la reglamenta el Comité Ejecutivo y empiezan a reglamentarla

de la siguiente manera: En cada Comité Departamental se elegirán seis miembros principales con sus respectivos personales, la elección se hará por sistemas de listas y por mayoría absoluta, los mismos que reglamentaron las del Comité Municipal, reglamentan la del Comité Departamental, pero ya con otras reglas de juego.

Las inscripciones de cada Comité Municipal, podrá inscribir ante el Comité Departamental, en una lista que deberá ser conformada por seis renglones completos de candidatos principales y suplentes, indicando el Comité por elegir, por el sistema de plancha y mayoría absoluta; es decir, que esa inmensa mayoría que participa en esa elección, no tiene después derecho a nada, porque la lista única que gane se queda con todo, sistema antidemocrático.

Igualmente, ese Comité Municipal votará por planchas previamente inscritas, compuestas por el número total de miembros por elegir con su respectivo suplente y a cada Comité Municipal corresponde un voto, o sea esos seis miembros tienen un sólo voto en el Departamental, lo voy a explicar con un ejemplo:

En un Departamento donde hay 24 municipios, de los cuales esos 24 municipios, son 24 votos, pero como cada voto está compuesto por seis personas, se necesita solo voluntad de cuatro para que ese voto sea positivo y esos 24 por seis van 144 miembros a esa junta, y sin embargo, trece municipios son cuatro personas que obedecen a 52 delegados eligen y una mayoría de 92 que fueron también a esa convención no pueden elegir, sorprendente modo de elegir en esa Federación.

Aquí tampoco se tiene en cuenta la producción, y si hay empate entre los seis para conformar ese voto, se entiende que se votó en blanco; aquí ya no votan cedulados, sino los miembros de un Comité Municipal y se sigue empleando el sistema de mayoría absoluta.

Como se elige ahora el Comité Nacional, en el Comité Nacional, se tiene en cuenta la producción; lo conforman catorce miembros de los cuales seis son del Gobierno, los seis son: el Ministro de Desarrollo, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Hacienda, el Jefe de Planeación y el Gerente de la Caja Agraria y ocho que elige el Congreso Nacional, pero ese Congreso Nacional que suena grande, amplio, participativo, democrático, sorprendentemente lo eligen los Comités Departamentales; esos Comités Departamentales eligen los delegados al Congreso Nacional; ahí, sí se tiene en cuenta la producción, hasta aquel Departamento que produce máximo el 3% de la producción Nacional, envía dos delegados; los que tienen entre el 3% hasta el 10% eligen cuatro delegados, y los que tienen más del 10% eligen seis delegados, es decir, que ese Congreso amplio nacional, participativo, democrático apenas van escasamente 40 personas, pero hábilmente participa casi todo el país, en la medida que pueden ir con voz pero sin voto los Ministros, los miembros de la Federación Nacional Cafeteros, invitados especiales y pareciese que sí hubiera sido un Congreso Nacional y apenas lo componen escasamente 40 a 60 personas, y ese Congreso Nacional es el que elige el Comité Nacional y esos ocho miembros que elige la Federación Nacional de Cafeteros cinco van por dere-

cho propio, con su respectivo suplente y son ellos los departamentos de mayor producción de café, entonces llegan esos cinco departamentos y como saben que ya tienen cinco cupos por derecho propio, arman ellos una plancha, una lista única, e invitan al sexto productor, al séptimo y octavo que tienen derecho al séptimo renglón en principalía y suplencia y el octavo renglón tiene derecho el noveno, el décimo, undécimo y decimosegundo productor y el decimotercero, decimocuarto y decimo quinto en adelante hacen la suplencia del sexto, es decir, ellos mismos se postulan y ellos mismos se eligen en un Congreso Nacional, ellos también elaboran la terna del gerente.

Ahora, estudiando estos Estatutos señor Ministro, entiendo por que en este país a pesar de tanta historia de ser el sector cafetero el que ha halonado la economía solo haya tenido cuatro gerentes, lo que significa que hay una monarquía hereditaria, que ya se sabe quien es el candidato a suceder al gerente actual, esto genera permisibilidad, esto genera corrupción, estos mecanismos antidemocráticos son peligrosos para la vida económica de la federación; esto es una falta de respeto a las minorías, cuando nos asomamos, nos avisoramos al año 2000.

Esto tiene muchas incongruencias, esto tiene reto, señor Ministro, me imagino, cuando en el surco, sudorosos, cansados, soñadores, los trabajadores del café piensan de alguna manera, que si ellos pudieran regir los destinos de sus propios quehaceres, seguramente lo harían mejor otros, sin el mejor esfuerzo, sin el menor sudor, sin trabajar, sin ni siquiera hacer una lucha para conservar esa Federación Nacional de Cafeteros, los vemos en el exterior gastando el dinero de estos hombres, que con el sudor de su cuerpo se logran ganar escasamente su vida.

Me pregunto, quién causa más daño en este país, si la roya, o la broca en nuestros cafetales, cuando los acaba, cuando daña el producto, o cuando en la Federación Nacional de Cafeteros con unos estatutos de alguna manera tramposos y con la permisibilidad abusiva del Gobierno, manguan, castran ideológicamente, a esos soñadores de libertades democráticas, como son los que hacen que este país se desarrolle a través del café.

Ministro, depende de nosotros los legisladores de este país, del Senado y Cámara, para que de una vez, con una ley seria, que refleje los anhelos de los cafeteros, hagamos unas elecciones democráticas y no siga ocurriendo lo que ha pasado; que en dos meses, quienes firman las leyes, ellos mismos la violan. Muchas gracias.

Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez, para expresar:

Señor Presidente de la honorable Cámara, señores Vicepresidentes, señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, honorables Representantes.

La equidad y la solidaridad, son objetivos de la política económica y social con las cuales el Gobierno ha pretendido la tolerancia y la paz entre los colombianos, de nada sirve el crecimiento económico, si paralelo a él, no va una contrapartida que haga posible el cambio de las condiciones de vida a los colombianos.

Son referencias, que plasman el Plan Nacional de Desarrollo, el Salto Social, quien para ejecutarlo, nos muestra dos alternativas fundamentales, la una hacer posible y focalizar la inversión social en los sectores más pobres de la población y en segundo lugar determina crear instrumentos que estimulen estos sectores, haciendo énfasis en el empleo y creando reinvidicación del sector agropecuario.

Adicionalmente, reconoce que el Estado debe ser el administrador de los bienes sociales y de interés público, es por eso que he querido en lo atinente al sector agropecuario, venir a participar en este debate, no sin antes considerar que este Plan de Desarrollo, el Salto Social, nos viene dando una transición, un cambio de modelo del Estado intervencionista, al Estado Neoliberal, y en este cambio no hay duda que la responsabilidad nos compete a todos, en especial a los actores que hacen la vida del Ejecutivo Nacional, y por consiguiente al Congreso de la República, quienes somos de una u otra manera voceros de las necesidades y de las expectativas del pueblo.

El Estado como administrador de bienes sociales, debe hacer ingentes esfuerzos para proveer los derechos esenciales, para preservar la vida, permitiendo que la seguridad de ella, esté en la disponibilidad adecuada y oportuna de los alimentos, como a su vez, que los otros bienes comunes, a los que quiero referirme especialmente y sobre los cuales señor Ministro me sumé a este número largo de preguntas, que solo muestran el afán y la conciencia que existe en la comunidad colombiana, sobre la crisis del sector agropecuario.

Quise, señor Ministro, en primer lugar, sumarme con tres preguntas, la una atinente a este servicio, a este bien social, del manejo y de la conservación del recurso del agua, y en él desee precisar y conocer de una vez por toda la política de ese Ministerio, sobre lo que respecta a la inversión nacional en los proyectos de riego en la ladera, en los proyectos de mediano regadío como el caso concreto del proyecto del Alto de Chicamocha en el Departamento de Boyacá, proyecto que ha venido realizándose y ha mantenido a los habitantes del altiplano cundiboyacense a la respectiva de su realización, un proyecto del cual usted señor Ministro, muy gentilmente me ha respondido significando la trascendencia de la iniciativa, reconociendo que hace quince años se inició y que aún no ha terminado, que los requerimientos actuales de la construcción de 11 unidades de riego, apenas se encuentra en proceso de licitación, la unidad de riego de Tibasosa, cuento que hemos escuchado desde principios de año, pero que aún continúa en proceso de licitación.

Eso relativamente nos alegra, como nos alegra entender la precisión que nos hace por escrito sobre la ejecución de las diez unidades de riego restantes, y de las cuales, se estima una inversión de 30.000 millones de pesos, de los cuales el Estado en su nivel central asume una responsabilidad del 70% y nos dice que ha venido concertando con una firma privada su ejecución y que los trabajos empiezan a mediados de este año.

Y quiero señor Ministro agradecerle su respuesta, decirle que seguramente de buena fe, sus asesores han transcrito esta afirmación, pero debo con toda entereza, en honor a la verdad, decirle que

aún no se ha iniciado este proyecto y que a usted como a nosotros, se nos está diciendo una gran mentira, ojalá que no sea a consuetudinaria mentira que estamos viendo y reconociendo en el Congreso de la República, de lo que el Ejecutivo hace cuando se le pregunta sobre los resultados de su gestión.

De tal suerte, que quisiera, señor Ministro, que se reiterará sobre estas afirmaciones, porque la verdad, es que sobre ello no existe ningún obrero frente a la ejecución de este proyecto.

De otra parte señor Ministro, y honorable Representante, quise tocar otro, bien social un tanto descuidado, como es el bien del conocimiento que le compete su manejo al Estado, no hay duda que el desempeño del sector agropecuario depende, en gran medida, de su nivel de tecnología que se le aporte, y en ello vemos señor Ministro con preocupación, que en este afán de revolver nuestras instituciones, en este afán de regular el Estado, de deducirlo, el sector agropecuario ha tenido un fuerte revolcón, reconocemos que le ha correspondido a este Gobierno la modernidad, la modernización del sector, que le ha correspondido empezar a implementar los cambios que se han generado y es por ello que responsables, como aportantes y creyentes de la institución legítimamente constituida, queremos hacer nuestro aporte, al solicitar revisión sustancial a esta política del manejo del conocimiento, en sus fases de generación, de transferencia de tecnología, de asistencia técnica y de la prestación de los servicios especializados.

Sobre esta situación señor Ministro, se ha dirigido mi segundo interrogante del cual la verdad es que no he podido obtener respuesta, porque ella significaba conocer los resultados que se han venido registrando de la dispersión que ha hecho el Gobierno de la responsabilidad de los investigadores del sector agropecuario.

De otra parte, preguntábamos sobre la forma como se venía articulando esta responsabilidad de la investigación, de la transferencia de tecnología y la asistencia técnica en el sector y de allí se nos da cuenta de un sinnúmero de instituciones que cumplen este propósito llegando a la conclusión impresionante de entender que la investigación que hacia una sola entidad, o que hizo una sola entidad, durante treinta años, como fue el ICA, hoy la realizan ingentes entidades y vemos los sinnúmeros de problemas que el sector vive, por deficiencia en los resultados de la investigación tecnológica.

Es por eso, señor Ministro, nos preocupas y quisimos participar en estos dos tópicos no más, para invitarlo a revisar con mucha responsabilidad a hacer el cambio de actitud que demanda el sector agropecuario, en cabeza del ejecutivo nacional, para que esos errores cometidos se corrijan.

Para que esa desmembración que han hecho del ICA, como única entidad responsable de la investigación, se revise, se corrija, se le recuperan sus funciones, dado que esta política de la modernidad del sector, llevó a que las responsabilidades se dispersaran, llegó a que se privatizara ésta responsabilidad, creándose corporaciones como Corpoica, que en un principio debería asumir esa responsabilidad, pero que se constituyó en un ente privado, pero irónicamente ese ente privado funciona y opera con recursos del erario público.

Y conocemos que en ello aún Corpoica, no se apersona de esa responsabilidad sino que la contra-

ta con terceros, especialmente con actores que han estado durante los últimos años haciendo la vida del sector agropecuario con resultados realmente muy débiles, que dejan mucho que desear de la forma como se manejan los recursos de la comunidad colombiana.

Este cambio señor Ministro en el manejo de la investigación tecnológica merece una revisión total, porque de sus consecuencias se están conociendo en el país, no hay duda, que medir estos cambios en tan pocos meses, pues es quizás un atrevimiento, pero más vale la pena aplicar esas recomendaciones de quienes manejan modelos de desarrollo, quienes manejan políticas públicas, de hacer de ellas una permanente veeduría, hacer de ellas una permanente vigilancia, que hagan posible los ajustes y que se logren los rendimientos que una comunidad espera, el país entero ha recibido con beneplácito el tema de la crisis del sector agropecuario y en el Senado de la República, en las semanas anteriores, en vocería de legítimos hijos del pueblo boyacense se inició este debate, y he visto complacencia que en la Cámara, tras del tema, reiterado de la problemática del café, aparecen los Representantes elegidos por Boyacá, participando y expresando el sentimiento que día tras día, se recoge del campesino colombiano de la depresión y del abandono; no hay duda de que lo es solamente una actitud consecuente a esa trasmisión de los intereses de nuestros campesinos, es la búsqueda de llamar la atención, de un Gobierno que en el discurso se muestra sensible y solidario a los más pobres, pero que en la práctica y en sus determinaciones, nos dicen otra cosa, queremos que se nos diga la verdad, que no se nos engañe más, queremos señor Ministro, que la política del sector agropecuario, tenga el concurso de los estamentos que hacen posible la actividad, conocemos que ocho millones de colombianos, en una o en otra manera, dependen del sector agropecuario, conocemos que en el país, el criterio de concertación del Gobierno con su sociedad no se da y se da o sí se ha dado, ha sido parcial. Recomendando señor Ministro, se haga una concertación globalizante, que se convoque a todos los estamentos que hacen el sector agropecuario, a los gremios, a las asociaciones de profesionales, a los funcionarios, ex funcionarios, especialmente aquellos a quienes el Estado colombiano, ha capacitado en los campos de la investigación. Sabemos cómo de pobre está el ICA, aquí el compañero Representante del Risaralda, el doctor Octavio Carmona, le preguntaba al señor Ministro de Hacienda hace unos minutos, que explicara por qué el ICA, se estaba desvaneciendo en sus recursos, que por qué el ICA así teniendo funciones delegadas, por decreto no se le estaban dando los instrumentos necesarios para que adelantara la investigación. Estos reclamos señor Ministro, no son caprichosos, es el sentir de una comunidad, que quiere recuperar el liderazgo del sector agropecuario, en la economía del país, la historia muestra, que uno de los indicadores de progreso, de nuestra economía, ha sido el sector primario, no lo abandonemos señor Ministro, usted tiene una gran responsabilidad con usted mismo, con su vida, con su generación, con su partido, con el pueblo colombiano, esperamos que esa veteranía, ese conocimiento del sector lo aplique con eficacia, para que ese

campesino, como ese empresario, que arriesga sus inversiones a costa de su seguridad, encuentre en usted una esperanza y unos mejores días. Muchas gracias señor Ministro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo Botero Maya, quien con la venia del señor Presidente, manifiesta:

Gracias señor Presidente. En verdad, quiero en mi corta intervención aprovecharla para tocar unos puntos muy concretos, que no se han tocado todavía en la tarde de hoy.

Quiero iniciar preguntándome sí en las condiciones actuales en que se encuentra el sector agropecuario, nos tocará encarar al nuevo siglo XXI; quiero referirme en primer término, al crédito y quiero empezar diciendo, que infortunadamente en el país, las políticas de crédito para el sector agropecuario, han sido supremamente discriminatorias, el crédito en el sector agropecuario ha sido creado para los que tienen recursos con qué responder pero han sido marginados a la vez, quienes no tienen recursos suficientes que garanticen que no se van a perder el crédito. Por otra parte, señor Ministro y compañeros Congresistas, tengo que afirmar en el día de hoy, que el crédito en Colombia, el crédito de fomento no existe y no puede y no puede existir y no pueden ser rentable los renglones del sector agropecuario con créditos con intereses de un 36%, redescuables por anticipado, mientras en países como Venezuela, existen verdaderos créditos de fomento de un 8% o un 10% anual, de nada sirve que se subsidien algunos productos del sector agropecuario, mientras por otro lado tenemos que cancelar créditos con intereses por el orden que ya he enunciado no hay razón que cada vez importemos más cereales al país; como maíz y sorgo, cuando por condiciones de suelos y regímenes climáticos, el país no solamente debería ser autosuficiente, sino que debiera ser también exportador, pero infortunadamente por falta de verdaderas políticas del sector agropecuario estas metas serán difíciles de alcanzar; por otra parte, me quiero referir a los aranceles, este es un tema muy importante por la incidencia que tiene, dentro del sector agropecuario y existen ejemplos señor Ministro y señores Parlamentarios que en verdad nos preocupan pero a la vez entendemos que es el reflejo, de cómo se ha manejado el sector agropecuario en el país, mientras que la maquinaria importada para producir cerveza en el país, no tiene arancel, la maquinaria para procesar leche tiene un arancel de un 15%, me pregunto, ¿será que las cooperativas o empresas procesadoras de leche deben convertirse en financiadoras de campañas políticas para ser acreedoras a un privilegio en el arancel? Al igual que los cervecedores, estamos viendo que cooperativas como Colanta, ha tenido que por primera vez, en su historia en treinta años dejar de recibir el 10% de la leche producida por sus cooperados, porque no pueden permitir más seguir regalando la leche, porque no tienen qué hacer con estos excedentes, lo mismo ocurre en la Costa Atlántica que la mayoría de cooperativas han tenido que tomar la determinación de no recibir leche a los productores los días domingo, se requiere señor Ministro de la construcción de por lo menos dos plantas pulverizadoras de leche en zonas de producción, para poder garantizar que no haya sobresaltos en

los precios para el productor primario y para el consumidor final, de la única manera que se garantiza esta comercialización es sin lugar a dudas con plantas de pulverización que garanticen guardar los excedentes de leche en el invierno, para ser reconvertidos en las épocas de escasez. Tenemos que crear señor Ministro y señores Parlamentarios los mecanismos necesarios para ser competitivos en los mercados internacionales con nuestros productos agropecuarios, estamos amenazados permanentemente por las importaciones de carne, por las importaciones de pollo, por las importaciones de leche ya entraron al país en los últimos meses señor Ministro 4.000 toneladas de leche en polvo y hay licencias aprobadas por 27 mil toneladas más, cuando esto va en detrimento del productor nacional, y lo más grave de todo en una competencia desleal por ser estos productos, productos subsidiados, por los países de origen. Existen problemas en la comercialización de la carne por falta de que pequeños frigoríficos en zonas de producción en el país, ojalá señor Ministro tengamos de usted, que es una persona conocedora, el respaldo suficiente del Gobierno Nacional, para poderle garantizar a los productores primarios del país una debida comercialización y unos mejores precios, requiere el sector ganadero del Fondo Nacional del Ganado, para poder con estos recursos respaldar estos proyectos importantes si tenemos en cuenta que el Fondo Nacional del Ganado es un fondo parafiscal que sale y se genera en los recursos del sector ganadero y debe ser por ley también reconvertido en el mismo sector. Quiero por último decir que mientras no exista bienestar social en las comunidades rurales del país, basada en la rentabilidad de los productos agropecuarios, será muy difícil alcanzar la paz que todos los colombianos anhelamos. Gracias señor Presidente.

Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar, para aducir:

Señor Ministro de Agricultura, señor Presidente, honorables Representantes. Tengo que empezar por decir que lamento profundamente que el señor Ministro de Hacienda haya tenido que retirarse, cuando se está hablando de uno de los problemas más fundamentales del país, que es el sector agropecuario; parece que el señor Ministro de Hacienda, para él es mucho más importante una condecoración que este debate, donde precisamente se habla de la grave crisis del sector agropecuario y es que se ha hecho costumbre señor Presidente de la honorable Corporación, que a los temas importantes del país, los señores funcionarios, poco les interesa. Veía anoche, como cuando se debatía, el grave problema, en donde la soberanía nacional se pisotea por un país vecino, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, brillaba en la Corporación por su ausencia y tenemos que empezar por decir, que si hablamos de las crisis del sector agropecuario, se debe precisamente a las graves equivocaciones de los Gobiernos anteriores, donde en una profunda irresponsabilidad llevaron al país a la política de las fronteras abiertas, en una política neoliberal, obviamente equivocada y hoy los campesinos en Colombia están pagando precisamente la política de equivocaciones, la política errática donde se cabalgó por todos los caminos de las equivocaciones y hoy precisamente son nuestros campesinos los que

sufren las consecuencias, me parece importante que es este debate que se habla de las razones, se hable de las razones que se ha llevado precisamente a la profunda crisis del sector agropecuario, no hemos podido que el Gobierno Nacional entienda precisamente que la crisis se genera en la escasa y baja rentabilidad de la actividad agropecuaria, que hay más de once millones de campesinos en Colombia dedicados al agro que no tienen ningún estímulo por parte del Estado colombiano, que desde luego, esa baja rentabilidad ocasionada por los altos costos de los créditos que precisamente han hecho que ningún crédito en Colombia se pueda pagar precisamente con la actividad agropecuaria.

Colombia tiene la tasa más alta en intereses en América Latina, los altos costos de la tierra y desde luego la falta de tecnología, el derecho a una maquinaria de importar una maquinaria sin ningún tipo de arancel; pero parece que en Colombia definitivamente el hecho de tener un elemental tractor es casi un privilegio para unos pocos campesinos en Colombia; un tractor que es que es la herramienta más elemental de cualquier campesino en cualquier país del mundo en Colombia se establecen altos aranceles para importar la maquinaria agrícola y como me preocupa, que industrias importantes como en la producción de cerveza no se le establezca ningún tipo de arancel a la importación de esa maquinaria; obviamente alguien decía en el Congreso, que los campesinos en Colombia no pueden financiar campañas, mientras que las otras industrias cerveceras parece que vienen financiando las campañas, con esa baja rentabilidad se nos viene a decir acá que se han tomado algunas medidas importantes y quiero doctor Castro que no nos hable más de las refinanciaciones de la deuda de esos campesinos que están endeudados con la Caja Agraria y el Banco Cafetero y que equivocadamente el Gobierno ha creído que con la refinanciación de unos créditos donde se le ha trasladado su angustia de un tiempo para otro; pero dada la crisis del sector agropecuario pues se vence esa nueva refinanciación y ya el campesino no debe tres o cuatro millones sino el triple, porque ahí se le suman los intereses de mora y los intereses corrientes; obviamente la política de alivio a las deudas ha sido un verdadero fracaso en Colombia, por eso creemos que es importante que el Congreso de la República hable de medidas de fondo de buscar precisamente bajar los costos de producción para que quede alguna rentabilidad en el proceso productivo y los campesinos tengan el derecho y el acceso a alguna utilidad de su actividad. El año pasado en noviembre del 94 se hizo un paro en el sur del país, allá pararon los campesinos del Huila, del Tolima, del Caquetá, del Putumayo y no tuvo otra cosa el Gobierno Nacional que llamarlos a negociar y comprometerse con presentar un proyecto de ley que precisamente iba a tocar estos puntos importantes donde se iba a hablar de la condonación de la deuda a los pequeños deudores morosos, donde se iba a hablar de establecer el crédito subsidiado, donde se iba a hablar de establecer tarifas presidenciales en el cobro de impuesto predial y en el cobro de los servicios públicos para los terrenos que estaban destinados a la producción de alimentos y se comprometió el entonces Ministro de Agricultura doctor Hernández Gamarra quien

iba a presentar ese proyecto de ley y nuevamente se le incumple a los campesinos.

Con tremenda sorpresa inicia esta legislatura y lo único que encontramos fue otro proyecto de refinanciación, pues a los campesinos además se gran parte que creyeron en la política de refinanciación y se refinanciaron, miren ustedes lo inconsecuente de estas medidas porque quienes se refinanciaron hoy están clasificados en esta sede y no tiene ninguna posibilidad y adquirir créditos con cualquier tipo de banca en Colombia, ese es el estímulo que realmente se le ha brindado, cedieron los campesinos en Colombia a presentar un proyecto de ley por iniciativa popular y aquí en este recinto y delante del señor Presidente de esta Corporación inscribieron un proyecto donde se crea el Fondo Nacional de Solidaridad Agropecuario, proyecto que venía acompañado por un millón de firmas de campesinos, que estaba avalado por más de cien parlamentarios tanto del Senado como de la Cámara y desde luego llega a la Comisión Quinta y ahí hemos pedido todas las citas ante el Gobierno Nacional, hemos hablado con el Presidente de la República, hemos hablado con el Ministro de Hacienda y él se comprometió en dedicar la cuarta parte del 2% que iba a haber en el aumento del IVA, la comisión quinta le fue clara que si no se daba ese aumento pues muy probablemente no se iría a apoyar el proyecto de Reforma Tributaria, porque nos parecería elemental justicia que el Estado le diera la mano a los campesinos, bien dado ese silencio del señor Ministro de Hacienda, que no ha querido recibir a los integrantes de la Comisión, los campesinos se van a hacer escuchar porque ya decretaron la hora cero de un paro indefinido de enormes consecuencias para la economía nacional, porque se van a parar otra vez los departamentos del Huila, del Tolima, del Cauca y desde luego del Caquetá y entendemos que no queríamos llegar a que se llegara a esa difícil situación, porque qué culpa tienen los campesinos en Colombia de las políticas equivocadas que hayan quebrado el Idema, que los fondos de Confinanciación no funcionen, que no se establezca una política de subsidio al crédito.

A ello hay que hablar y hay que trabajar, desde luego entendemos señor Presidente que el Congreso de la República debe expresarle la profunda solidaridad con esos nueve millones de campesinos que se han sumido en la miseria, que muchos de ellos han tenido que desplazarse a la cordillera a hacer cultivos ilícitos y lamentablemente tengo que decirlo en esta noche muchos de ellos han recurrido a la guerrilla para que los ampare de los procesos que se están adelantando por las entidades crediticias; allá no podemos llegar nosotros, el Estado es uno solo y tenemos la responsabilidad de producir y apoyar este tipo de proyectos de ley como quiera que se trata fundamentalmente de que el Fondo de Solidaridad Agropecuario con recursos del Estado, le compre la deuda a la Caja Agraria y al Banco Cafetero y le dé la posibilidad a los campesinos una vez se reactive el campo en Colombia puedan pagarle al Fondo de Solidaridad, que se establezca claramente que este Fondo debe subsidiar las altas tasas de interés para el sector agropecuario eso es lo que queremos.

De tal manera, mis queridos amigos parlamentarios, que con profunda preocupación vemos cómo no se habla con claridad de darle la mano al

campo y cómo cuando hoy el país conoce que se dio licencia para importar más de 900 mil toneladas de maíz, se está importando carne, lácteos, cereales y frutas, cabe la pregunta, señor Ministro de Agricultura, en dónde quedó la oferta de ponerle corazón a la apertura, ahí estamos esperando una política clara, una política seria pero no con un Ministro de Hacienda que cuando se compromete con la Comisión quinta, de arreglar este problema, sale con el cuento que es más importante una condecoración y valga la oportunidad, como quisiera saber por qué es que condecoran al Ministro de Hacienda, que precisamente hablar de la pobreza de más de nueve millones de campesinos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Rodrigo Arcila Idárraga, quien con la anuencia del señor Presidente, aduce:

Señor Presidente, señor Ministro, compañeros de la Cámara:

Sobre este tema del café, hemos venido hablando desde hace mucho tiempo casi desde cuando en julio de 1989 se produjo el rompimiento del Pacto Cafetero, a partir de ese momento empezó el viacrucis y el calvario de los cafeteros de Colombia, y empezamos a sentir poco a poco, como a los cafeteros se les iba menguando en sus recursos económicos, cómo las entidades financieras del país, el Gobierno se confabulaban todos para empezar a desamparar al gremio cafetero; y el campesino cafetero día tras día iba de mal en peor, acudía al Gobierno y el Gobierno haciendo oídos sordos no le prestaba ninguna atención y así poco a poco nuestra situación, la situación del sector cafetero es cada día mucho más grave y en este aspecto podríamos tocar una inmensidad de temas, porque así de grande y de grave es la situación del gremio cafetero, hemos contado con la mala suerte como ya lo han dicho algunos de los parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra, que a nosotros los cafeteros de este país nos pusieron ojeriza los Ministros de Hacienda, el Ministro anterior recuerdo, que decía que los cafeteros del país éramos unos pechugones y vemos cómo ahora el Ministro de Hacienda también se disculpa porque no puede atender a los cafeteros de nuestro país y vemos cómo la situación se generaliza y por todo lo ancho y largo de nuestro territorio la situación de los bananeros, de los algodóneros en Boyacá, con la cebada, en fin en todo el país, todos los días se torna más difícil la situación, nuestros gremios, aquellos que de una u otra manera pueden aliviar la situación del cafetero vemos también cómo el Gobierno la desampara, los desampara y es así como vemos institutos como el Idema, o entidades financieras como la Caja Agraria en quiebra total porque como es una institución del gremio cafetero no le prestan atención.

El sector Cafetero día tras día está mucho más golpeado, porque en una política desacertada con el gremio caficultor, el Gobierno anterior estableció la apertura en nuestro país y la hizo en general para todos los gremios productores de nuestro país y no entendió que en ese momento nuestro gremio, el cafetero, cuando estaba en una situación difícil, nos puso a competir con otros países y permitió que se importara yuca, maíz, frijol y otros productos que nosotros tenemos en abundancia en nuestro país y que nuestras tierras son óptimas para producir esos mismos productos.

Hace poco nos dimos cuenta que ya estaban importando café desde la ciudad de México. Es grave señor Ministro la situación nuestra, con la seguridad de que si ustedes no le ponen atención a esta situación grave del cafetero, vamos a tener en el Quindío, en Risaralda, en Caldas, en el Tolima, en el Valle, en todos los departamentos cafeteros de nuestro país, no agricultores cafeteros, no personas que cultivan la tierra, sino que vamos a tener el caldo de cultivo de la guerrilla; porque ahora cuando Octavio Carmona decía que en su departamento, venían de otras partes a llevarse los agricultores que ganaban en el Departamento de Risaralda 5 pesos, para otros departamentos para que ganaran 20 mil pesos cultivando amapola es el índice de que nuestras regiones; las vamos a ver muy prontamente despobladas, porque es que definitivamente el Gobierno no nos quiso parar bolas, porque es que definitivamente el Gobierno se olvidó del gremio cafetero, ya conocemos los discursos del Gobierno en este sentido, nos hablan de que nos dan plata, porque el recaudo parafiscal es un premio o es una plata que le da el Gobierno a los diferentes gremios.

Quiero advertir en la tarde de hoy, y como lo decía alguno de los que me antecedió en el uso de la palabra, ahora que estamos en la situación de que ya se le está dando; se le está notificando al país la hora 0 para a hacer un paro general, le digo señor Ministro que ya empezaron haber muertos por la crisis del café, ya nos mataron a un caficultor en el Tolima, aspiro que el Gobierno se sencibilice con el gremio cafetero, que el Gobierno le pare bolas, pero de verdad a la gravedad crisis que tiene ésta región del país; que el Gobierno de una vez por todas empiece ahora y definitivamente a absolver las angustias del pueblo cafetero y así mismo establezca los recursos necesarios para que empecemos a andar otra vez por los senderos del desarrollo, por el sendero de la productividad, por el sendero del bienestar de nuestros campesinos y de todas sus gentes.

Muchas gracias.

Con la anuencia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante José Arlén Carvajal Murillo, para aludir:

Señor Presidente, señor Ministro de Agricultura, compañeros de la Cámara de Representantes.

Este tema consideramos que es uno de los que más le duele al país; la agricultura colombiana a través de la historia ha sido una de las herramientas más importantes para nuestra economía, por eso es importante que empecemos a mirar cuál ha sido el proceso de la agricultura en los últimos cuatro o cinco años; la apertura económica no ha favorecido en nada al agro colombiano, los años de 90 al 94 han sido lo más funesto que haya podido tener el campesino en toda la historia, si miramos todo este proceso nos damos cuenta como a partir de 1990 empieza a reducirse en Colombia el número de hectáreas cultivadas, en Colombia durante cuatro años 330 mil hectáreas no se cultivaron y eso trajo como consecuencia un desempleo grande de más de 120 mil personas que tuvieron que salir del agro a engrosar las filas de los desocupados en las grandes ciudades del país; esta política no es conveniente cuando esta-

mos buscando la paz y cuando estamos buscando el desarrollo social en Colombia, y si miramos otro aspecto que es muy importante la política de comercialización en Colombia el campesino saca sus productos y en un porcentaje muy alto; de acuerdo con investigaciones muy serias el 40% de los campesinos señor Ministro, no puede vender a precios reales sus productos después de haberlos cosechado muy caros. Eso quiere decir que el Gobierno no tiene políticas claras dentro de sus institutos y dentro de sus entidades para que el campesino pueda comercializar sus productos y algo mucho más grave y es la forma discriminatoria como el Gobierno orienta el gasto público, solo el 15% del Presupuesto Nacional va a la agricultura o va la campo colombiano, esto es aterrador cuando hay nueve millones de colombianos todavía hay más de un 30% de colombianos en la zona rural, en el área rural de Colombia y el Gobierno solamente invierte el 15%, por eso es importante que empecemos a mirar señor Ministro si queremos la paz en Colombia; como debemos mirar y fijar nuestro horizonte hacia el campo colombiano, tenemos que recuperar la fe en el campesino, tenemos que pensar que solo a través de una buena gestión, con las instituciones del Gobierno podemos darle fortaleza y capacidad de trabajo al campo colombiano, y cuando hablo de la capacidad de gestión de las instituciones del Gobierno es aterrador como en los últimos cuatro años también solamente se ejecuta el 50% del presupuesto para cada una de las entidades, esto no es serio dentro de un Gobierno responsable. Por eso, señor Ministro, yo quisiera preguntarle si dentro de la infraestructura organizacional que tiene el Ministerio de Agricultura se puede hacer el cambio que el doctor Ernesto Samper, nuestro Presidente de la República, quiere hacer con los campesinos de Colombia, porque si seguimos como estamos, si los Fondos de Cofinanciación, si el Idema, si todas las entidades adscritas al Ministerio de Agricultura siguen con este ritmo de gestión, no vamos a encontrar la paz y por el contrario esos cimios que cada día muevan más la violencia en nuestro país van hacer los que de ahora en adelante seguirán perdurando en el alma de los campesinos de Colombia.

Recuperemos la fe de en los campesinos con una buena gestión del Gobierno, recuperemos la fe en los cafeteros de Colombia, son 300 mil familias colombianas, aproximadamente unos 1.500.000 colombianos que quieren que se les redima, que quieren que el Gobierno tenga unas políticas claras de comercialización, el precio del café en el mercado internacional se encuentra en un punto de equilibrio, y es la hora de que el campesino colombiano y especialmente el de las zonas cafeteras se le ayude, el campesino cafetero es prácticamente al que a través de la historia ha hecho el diálogo, ha ayudado a la economía, ha soportado todas las cargas en los momentos de crisis desde 1940 hasta 1970, y ahora porque existen otros factores económicos también muy importantes, no los podemos dejar solos, el Gobierno tiene una responsabilidad con los cafeteros de Colombia, el país tiene una responsabilidad con los cafeteros de Colombia y los invitamos al Gobierno y al país para que ayudemos a los cafeteros de una manera responsable, de una manera decidida para que puedan volver a recuperar su ingreso que es lo que necesitan para seguir

haciendo de este país grande y para no permitir que la violencia les llegue hasta la zona cafetera como ya lo tenemos en este momento, no olvidemos que en la violencia política de los años de la década del 50 y del 60, las zonas cafeteras fueron las que más vivieron este inclemente yugo de la política, no podemos permitir por la crisis que está viviendo y la pobreza y miseria en que están los cafeteros de Colombia que ya no sea la violencia política sino la violencia de la guerrilla la que llegue hasta la zona cafetera.

Quiero señor Ministro dentro de la pregunta que se le hacía en el cuestionario para que los cafeteros de Colombia en este debate televisado usted sea muy claro con respeto a las políticas de este Gobierno para con ellos.

Muchas gracias.

Con la venia del señor Presidente, hace uso de la palabra el honorable Representante Roberto Moya Angel, para expresar:

Gracias, señor Presidente, señor Ministro y queridos colegas.

Quiero hacer una reflexión muy especial a la Cámara de Representantes, señor Presidente, a usted, señor Ministro, la verdad es que el tema del agro en Colombia, me da la impresión que no tiene absolutamente ninguna importancia.

Ministro con tristeza he visto cómo los temas del agro en Colombia, cómo se desprecia cada tema, cada vez que la Comisión Quinta, cada vez que el Congreso grita frente a la realidad del país, me da la impresión de que el agro única y exclusivamente va a quedar, señor Ministro, señor Presidente, para tratar de alimentar los discursos políticos cada vez que hay elecciones en el país; ya no hay más que decir en el agro, todo está superdiagnosticado, el diagnóstico más el que hagamos y un estudio en Neiva, en ese gran foro que tuvimos del agro colombiano, donde convocamos a todas las instancias del poder que tienen qué ver con el agro, donde lo convocamos a usted, señor Ministro, donde fueron todos los directores de Institutos Descentralizados que tienen que ver con el agro, donde estuvo la comunidad, el campesino, donde estuvieron autoridades a todos los niveles, donde hablamos de todo.

Y le decía a usted, señor Ministro, usted que es una persona conocedora del tema, usted es una persona que ha sentido, que ha palpado, que ha vivido, que ha estado metido dentro de los temas del agro; a veces me da tristeza que aquellos Ministros de Agricultura, cuando llegan con las más grandes ilusiones de tratar de coger con la mano el tema más candente del país; ya hoy tranquilo, señor Ministro, pienso que en unos años muy cortos, no vamos a tener qué hablar del agro. Y no vamos a tener que hacerlo porque el tránsito que está haciendo la gente del campo a las grandes ciudades es inmenso; tranquilos, va a ser un tema para diagnosticar de algo que fue en Colombia, algo que sucedió alguna vez, algo que pasó, algo que ocurrió.

Creo que el Ministerio de Agricultura en un país de alta vocación agrícola como el nuestro, debería ser el Ministerio de más importancia, es más, que cualquier otro ministerio; pero aquí veo los esfuerzos de usted, señor Ministro, y veo los esfuerzos de los directores y gerentes que pertene-

cen a esta cartera y veo cómo lentamente se enfrentan a la omnipotencia y se enfrentan a eso que se llama la dictadura fiscal y presupuestal, y veo cómo un Ministro de Hacienda. Señor Ministro, hoy sintonizados en un tema que no del agro, es un tema que no le importa absolutamente a nadie del campo ejemplo y estamos sintonizados y estamos enmarcados y cuadrados en temas que de pronto ni el mismo campesino pueda entender y comprender. Al señor Ministro Guillermo Perry a la Comisión Quinta de la Cámara, le hemos invitado más de cinco, tal vez diez veces, él nunca tiene tiempo para ir allá, desgraciadamente sin plata no vamos a ninguna parte.

De nada sacamos tener los mejores programas del mundo, de nada sacamos tener los diagnósticos más inmensos del mundo, cuando esta programación que pueda tener, en una prioridad del Estado, el campo me da la impresión que está entre los primeros cinco puntos del orden de prioridades que pueda tener el Estado para invertir en esto.

Desde Planeación Nacional se establecen las políticas, los planes, los programas, el rumbo, el norte, que debe seguir el Gobierno; pero quiero, señor Ministro, señor Presidente, que me parece que ese tema es ya y está cayendo en lo romántico y en lo nostálgico.

Señor Presidente, veo cómo todos los días usted aquí al llamar a lista, al estar con nosotros y debatir tantos temas que no lo podemos hacer, para ese tema del agro, este tema con toda seguridad y con el respeto que usted se merece, señor Presidente, señor Ministro, creo y estoy convencido que para el escenario que hay, para el Ministro de Hacienda que no concursó, que nos toca debatir en cifras los programas que hay de inversión para esta cartera.

Me parece que sería mejor y con todo respeto poderlo aplazar, señor Ministrol, y poder aplazar algo que se le pueda dar un tratamiento como al enfermo, que ya en las postrimerías y ya al final de la agonía está allí metido en un cuarto de cuidados intensivos, señor Ministro, como dialogara particularmente con usted, como lo he visto, y señor Presidente, este tema creo que no se le puede dar el tratamiento que le estamos dando acá, recitar lo que todas las veces hemos recitado, decir lo que todo el mundo ha dicho, entendemos bajo los temas de unos esquemas, de unos temas concretamente planteados en unas cartillas bien presentadas, en unos artículos bien dados.

Es una voluntad de pronto que queda en el papel, única y exclusivamente, pero que creo que la realidad, señor Ministro, es otra promesa más, otras expectativas más que le vamos a dar a la gente del campo.

Este campo, y se me está agotando el tiempo, hay que verlo desde otro punto de vista, hay que mirarlo, analizarlo y palparlo en otro sentido y creo que el llamado foro del agro, que se está tratando de armar hace más de unos seis meses, hay que darle otro tratamiento, alguien en la Comisión Quinta, colocaba un tema, que nos pareció espinoso en el momento y era declarar la emergencia agraria, emergencia que de pronto en nuestro tiempo y en el momento que fue colocado el tema, no lo quisimos debatir, señor Ministro; pero creo que ya es hora de hacer un pare en los debates y no seguir ilusionando el pueblo colombiano, tratando

de decir tanta cosa, que ya no aguanta más, el campo que está asediado por todos los puntos cardinales, está atacado por todas las plagas que puedan existir en Colombia. Me parece, señor Presidente, que con la voluntad que usted pueda tener desde la Presidencia de la Cámara, con la voluntad de los miembros de las Comisiones Quintas, con la voluntad de la gente que quiere sintonizarse en el tema, debemos hacerle un pare a esto por lo menos, y decir que si vamos a debatir este tema, lo hagamos de una vez por todas con la presencia de los organismos del Estado, que tengan la posibilidad de definirnos el tema de una vez por todas.

Esto ya es retórica y la verdad no vamos a sacar nada y el ejercicio y la voluntad nuestra como Congresistas, va a quedar en desgrado todos los días que ustedes paren en este estrado a gritar y a decir, que tenemos problemas pero definitivamente no hay ninguna solución a la vista, señor Ministro.

Creo que a esto, queridos compañeros, hay que hacerle un pare definitivo y pido como proposición y la pasaré por escrito que se cancele este debate, hasta cuando la voluntad de las personas, que tengan que ver con este tema, no estén sintonizadas para dar una respuesta en concreto de lo que estamos hablando por hace mucho tiempo, del tema del agro en Colombia.

A petición de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales, quien solicitó la verificación del quórum, el señor Presidente solicita al señor Secretario realizar el llamado a lista.

Una vez cumplida la anterior petición, el señor Secretario General le manifiesta a la Mesa Directiva y a la plenaria que han contestado a lista 60 honorables Representantes.

En consecuencia hay quórum deliberatorio.

Con la venia de la Presidencia tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, Gustavo Castro, que expresa:

Mil gracias, señor Presidente, honorables Representantes: Me place profundamente que exista quórum, porque creo que quienes están escuchando este debate hubieran sentido una gran pena por los 14 y más Representantes que lo plantearon, que han sido supremamente objetivos, inclusive acuciosos, y que han tocado prácticamente todos los puntos de la economía agrícola de Colombia y nos permiten a los Representantes del Gobierno, explicar así sea brevemente la Política Agropecuaria. Coincido con el honorable Representante Roberto Moya, que la crisis agrícola sobrediagnosticada en este país, creo que no vale la pena que volvamos sobre ese punto, evidentemente entre 1990 y 1993, el agro colombiano entró en crisis no sólo por la apertura a ultranza que se practicó en esa época, sino también por factores externos que no tuvieron nada que ver con el Gobierno de esa época como son la caída de los precios externos, las condiciones climáticas y favorables, y también los problemas de la inseguridad que escapa a lo que es el Ministerio de Agricultura, vino la crisis; pero también hay que reconocer que durante el Gobierno pasado fue expedida la Ley 101, que es una excelente norma legal base para formular una buena política agropecuaria. Creo que cuando se critica, también hay que hacer justo un reconoci-

miento al Gobierno pasado, porque esto es un instrumento excelente y es el fundamento de la política agropecuaria que estamos diseñando en el actual Gobierno.

Me voy a referir a los puntos que han sido tratados en el debate, no tanto a los 37 y más preguntas que se plantearon en el cuestionario que me llegó al Ministerio de Agricultura, porque han sido respondidas por escrito con algunas imprecisiones, como me lo hizo ver el honorable Representante Víctor Manuel Buitrago de Boyacá, en cuanto al inicio de las obras del proyecto de riego del Chicamocha.

En primer término quiero referirme a la base de la Política de Desarrollo Agropecuario del Gobierno actual, que es preliminar el factor negativo que se deriva de la revaluación de la moneda; creo que la expectativa de una revaluación acelerada ha desaparecido, aquí en este punto encontramos el primer factor quizás el que más incidió en la crisis cafetera y en la crisis agropecuaria, en lo que va del año, la moneda se ha devaluado en unos términos razonables y hemos recuperado competitividad, tanto en café, por este punto de vista, como en los otros cultivos y en productos pecuarios.

El segundo punto tiene que ver con los fondos parafiscales con asociaciones gremiales y allí me voy a referir a la inquietud de Francisco Canossa, el honorable Representante, quiero señalar que corresponde al Ministerio de Agricultura por medio del Decreto 2716, supervigilar, vigilar todas las asociaciones de productores del campo; yo tengo la vigilancia de la Federación de Cafeteros y tengo que advertir que no he recibido, o la Oficina Jurídica del Ministerio, no ha recibido ninguna denuncia sobre problemas relacionados con las elecciones de los comités cafeteros tanto municipales como departamentales, entiendo porque fue explicado muy bien en la tarde de hoy, los problemas que se derivan de los estatutos de la Federación de Cafeteros y estoy autorizado por el Gobierno Nacional a señalar que el Gobierno del Presidente Samper es partidario de un sistema que garantice la transparencia democrática, de todas maneras considero que lo que se ha dicho en la tarde de hoy constituye una denuncia y voy a ordenar a los funcionarios del Ministerio de Agricultura, que hagan una revisión de la elección de los comités y concretamente del comité del Municipio de El Líbano. En todo caso invito a los honorables Representantes, a que se dirijan al Ministerio de Agricultura en este punto.

En cuanto a la Política Agropecuaria, el honorable Representante Octavio Carmona se refirió a los convenios de integración y concretamente el suscrito con México y Venezuela que se denominó el Grupo de los 3; quiero anunciarlo, porque creo que es suficiente, que cuando el honorable Representante Carmona se dirigió la Ministerio de Agricultura, indicando por noticias que aparecieron en la prensa que Colombia, iba a importar café verde; evidentemente, la posición del Gobierno era terminar suscribiendo ese convenio, ninguno de los gremios agropecuarios, se había dirigido al Ministerio de Agricultura expresando su rechazo de los términos en que inicialmente se había convenido con México, pero creo que hay que reconocerle al honorable Representante, porque bastó su anuncio de que se iba a hacer un debate para que me lloviera

a mi escritorio noticias, denuncias, rechazos de numerosos gremios agropecuarios por este convenio, y quiero decir, en este recinto, que finalmente no se suscribió. Entonces deben estar seguros, los Representantes del área cafetera y del país, que a Colombia no vendrá café verde de México como había sido planteado inicialmente; pero también vale la pena que en ésta de los convenios, explique que en este momento se está adelantando una negociación seria con los socios del Pacto Andino, tratando de precisar los términos de negociación de los países integrantes del Pacto Andino en el Merco Sur, tanto la Sociedad de Agricultores de Colombia, como la Federación Nacional de Ganaderos y otros gremios del sector, han expresado su rechazo a estas negociaciones con el Merco Sur, han indicado que hay tal diferencia en los términos de producción que se puede presentar una relación desequilibrada en contra de los intereses de los campesinos y agricultores de Colombia, lo que hemos logrado es negociar en bloque y hasta ahora está planteada la posibilidad de se excluyan, prácticamente, los principales artículos del Sector Agropecuario de esta negociación, para no tener que hacer frente a competencias desleales que se puedan originar; por ejemplo: un intercambio que apruebe Venezuela de petróleo por productos como el azúcar o el jugo de naranja, o las naranjas del Brasil; vamos en esa vía, el próximo 17 de noviembre tenemos una reunión ministerial, los Ministros de Agricultura estamos discutiendo la sede, no sé si va a ser en La Paz o en Caracas, pero repito, defendemos los intereses de Colombia.

Idema fue un tema que también ha sido tratado en la tarde de hoy, debemos recordar que hasta 1992, el Idema tenía prácticamente el monopolio o exclusividad de la importación de cereales, esas importaciones generaban utilidades que le permitía compensar las pérdidas que se registraban por la intervención de este Instituto en físicos, en áreas marginales, en zonas marginales y también unas intervenciones del Instituto que mucha gente ha sacrificado y algunos conocedores del sector no han podido entender; esta atribución se eliminó en 1992 y se trató de compensar con partidas presupuestales, que han venido disminuyéndose; en 1994 se apropió una suma de 45 mil millones de pesos, en 1995 se redujo a 30 mil millones de pesos, y para el próximo año será de 18 mil millones de pesos, es decir, la facultad de intervención en el mercado está recortada por los recortes que se han hecho al Presupuesto Nacional; sin embargo, hemos analizado con mucho cuidado, esas intervenciones de Idema y vale la pena que la honorable Cámara tenga en cuenta cuál ha sido el costo fiscal de la intervención de este Instituto por productos en lo que va del año, o de julio del 94 a junio del 95.

La intervención del Idema en el mercadeo de la soya, del sorgo, de arroz blanco, de maíz y de algodón fibra ascendió a 50 mil millones de pesos, por eso el Gobierno Nacional ha adoptado como política, suspender la intervención en físico, con algunas excepciones que tienen que ver con las áreas marginales, con los campesinos marginales, y que en situaciones excepcionales que obligan a la intervención de este Instituto en el mercado, como sería, por ejemplo, que se cayera el puente nuevamente que conduce a

Arauca y al Casanare; inmediatamente ordenaríamos a Idema comprar las cosechas para que no se perdieran, pero la idea nuestra y es un desarrollo de la Ley 101, que fue aprobada en este recinto, es ir convirtiendo poco a poco al Instituto en un fondo de subsidios y de compensaciones por las intervenciones en el mercado, en lugar de estar comprando físicamente porque el costo fiscal es exagerado, y le traigo un ejemplo en sorgo, cuando hubo la intervención directa, por cada peso que se le reconoció al agricultor el Idema perdió el 95%, el subsidio fue del 95%, en el maíz fue del 41%, en el arroz del 69%; en fin, la intervención del Idema ha resultado extremadamente ineficiente y con un costo fiscal también extraordinariamente alto, por eso estamos desarrollando una reestructuración que le permite a través de subsidios otorgados directamente a los cultivadores compensar los desequilibrios que se generan por los subsidios y desequilibrios que existen en el mercado internacional de productos agropecuarios.

El honorable Representante Gonzalo Botero, trajo el caso de la leche, y tiene toda la razón, tengo la información del subsidio que existe en Estados Unidos; de la leche es del 104%, en el Canadá del 178%, en la Unión Europea del 152%, en Japón del 474%, en Australia del 40%, y en Nueva Zelanda no hay subsidio; es el único país en el mundo donde no se subsidia la producción de alimentos y materias primas agropecuarias; pero el trigo, por ejemplo, en los Estados Unidos es del 72%, en el Canadá del 43, en la Unión Europea del 101%; igual cosa ocurre con el arroz en los Estados Unidos lo subsidian un 85%, en la Unión Europea el 115%; el azúcar, por ejemplo, en la Unión Europea el subsidio asciende al 180%, en Australia al 9%, en Japón al 196% y por eso, honorables Representantes, tenemos que mantener un esquema de subsidios en este país que compense las distorsiones que se presenten en el mercado por esa competencia desleal, esa ha sido la política del Gobierno del Presidente Samper y él ha dicho, en una forma muy jocosa, que a veces resulta ser mejor una vaca Holstein en Holanda que un campesino pobre aquí en nuestro país en esta política de mercadeo, y se refiere a una de las preguntas del cuestionario, se habló que explicáramos la diversificación de cultivos en el altiplano cundinamarqués y en Nariño hay un programa que está basado en cultivos de leguminosas, tuberosas y manejo del recurso hídrico, en el programa de diversificación de leguminosas; se ha pensado en frijol, arveja, lenteja, haba y garbanzo; ya en 1994 se logró la diversificación de 5.388 hectáreas y para 1995 se han logrado cambios de cultivos en 8.537 hectáreas que antes se sembraban de cebada; el plan era sustituir de las 50 mil hectáreas de cebada, inicialmente, 25 mil por cultivos más rentables; en cuanto a la papa existe ya un banco de semilla de papa libre de virosis y se ha iniciado un proceso de multiplicación para aumentar el cultivo de papa en el altiplano cundiboyacense, en este año apenas se han sustituido 242 hectáreas y para 1996 la meta es llegar a casi 700 hectáreas y hacer un esfuerzo muy grande en 1997 con 3.000 hectáreas de papa.

En este punto de la sustitución respeto mucho estos programas, pero quiero reconocerles a ustedes que tengo mis dudas porque cuando veo la magnitud de los subsidios que separen otros países

y las tendencias que se están presentando en los Estados Unidos y en la Unión Europea por problemas fiscales a recortar estos subsidios, me hago la pregunta: si será que los cultivadores nuestros serán tan ineficientes, y qué ocurrirá cuando estos subsidios desaparezcan; personalmente creo que los agricultores, los campesinos colombianos son eficientes inclusive con los niveles de productividad actual, y que si no compiten hoy día en el mercado mundial, se debe en gran parte a estos subsidios de unas magnitudes colosales y también a la revaluación de la moneda en los programas de sustitución de cultivos en el área.

En el altiplano también hay programas de comercialización, de cointervención; Corpocebada, este año espera intervenir en el mercado de la papa en un volumen de 170 toneladas por mes, y también hay proyectos de riego, en cuanto a los minidistritos de riego en Nariño, vale la pena que se está trabajando en los de Guapuscal Alto, la Cofradía, Intiyaco, Chaguaípe y se espera que todos estos proyectos de minidistritos de riegos estén en funcionamiento en 1996; en Boyacá se trabaja en Firraya, en Santa Bárbara, en Cundinamarca y en Santa Lucía.

Al mismo tiempo, como una respuesta del Gobierno al problema de la cebada, se han intensificado los programas de generación de empleo; en Boyacá, en 1994, se invirtió una partida para crear fuentes de empleo del orden de 569 millones, directamente por parte del Ministerio de Agricultura, y en 1995 esta partida asciende a 700 millones para lo que es Cundinamarca y Nariño; las partidas apropiadas en el presente año ascienden a 1.200 millones de pesos; pero también en Boyacá estamos trabajando en grandes distritos de riego, concretamente en el del Alto Chicamocha.

Tenía razón el honorable Representante Víctor Manuel Buitrago cuando decía que no se había iniciado su construcción; tuve oportunidad de llamar al Gerente del INAT mientras ustedes hablaban y me explicó muy bien lo que se hizo en agosto es terminar el diseño; pero que las once unidades de riego se iniciarán a partir del próximo mes de enero de 1996. Entiendo que ya que el grupo de usuarios de este distrito de riego escogió a la empresa israelita Isres como operadora, esta operadora había sido acogida en el Consuac y en la Junta Directiva del INAT en el mes de diciembre de 1994; confío mucho en esta inversión, es una inversión de los 30 mil millones de pesos y es el primer proyecto de mediana irrigación que se construye en el país en los últimos 15 años, con esto iniciamos el plan de distritos de riego programados por el Presidente Ernesto Samper y que tiene una amplia cobertura nacional con una partida asignada en plan de desarrollo cercano a los 600 mil millones de pesos; en una de las preguntas del cuestionario se refería al seguro agropecuario; tengo que confesar que este instrumento que es muy útil en otros países, concretamente en España no hemos podido desarrollarlo, existen dudas en cuanto su implementación; las compañías de seguros privadas, inclusive la del Estado, han expresado su preocupación, inquietudes en cuanto a la implementación de este tipo de seguro, y quiero explicar que el seguro es a la inversión y algunos tipos muy específicos de riesgo como heladas, inundaciones realmente verificables, granizo y huracanes.

De todas maneras el Ministerio de Agricultura ya hizo un mapa de riesgos agropecuarios en el país, se hizo un censo de minifundio; estamos discutiendo con las aseguradoras colombianas, hemos adelantado conversaciones con los representantes de las reaseguradoras internacionales y se solicitó a Corpoica la definición de las condiciones tecnológicas mínimas que deben cumplir los cultivos para que exista riesgo asegurable, esto es un tema complejo, no existe en muchos países; el seguro en los Estados Unidos, por ejemplo, existe solamente cuando se presentan problemas de huracanes o tormentas, tornados; pero no hay un seguro por problemas fitosanitarios; como algunos amigos del Tolima alguna vez me lo plantearon, que esa había sido la causa de la crisis agropecuaria, Incora, tiene toda la razón el honorable representante Oscar Celio Jiménez, aquí hemos tenido problemas, la meta señalada en el plan de desarrollo de un millón de hectáreas, estamos demorados en iniciar a cumplirla, primero fue la reglamentación de la ley, recordemos que hay una Ley Nueva de Reforma Agraria y nos demoramos en la reglamentación, y concretamente nos demoramos en la reglamentación de los bonos.

En el punto que se refiere a la exención de impuestos, ya salió, y entiendo que en los últimos días y en este momento nos enfrentamos a un problema de financiación, el Incora tiene las partidas correspondientes al 70% al subsidio que ha comprometido el Estado al pequeño campesino y tenemos problemas con el 30% restante; hoy me informó el Gerente del Incora que tenía problemas con la Caja de Crédito Agrícola y vamos a convocar inmediatamente al Consejo de Política Agropecuaria para resolver este problema, es un problema pendiente y me inclino ante el honorable Representante porque tiene toda la razón; en cuanto a los créditos hay unas preguntas capciosas en el cuestionario en cuanto si los recursos de la Caja Agraria se han orientado al mediano o al gran agricultor y no al pequeño agricultor; quiero tranquilizar a la Cámara porque el 87% de los créditos de la Caja Agraria está concentrado en préstamos menores a 10 millones de pesos y la cartera vencida de la Caja que ascendía a 85 mil millones de pesos; 56 mil millones de pesos están concentrados en el rango de 0 a 1 millón de pesos, 18 mil millones de 1 a 3 millones de pesos, 4 mil millones de 3 a 5 millones de pesos, es decir, de la cartera vencida de 85 mil millones de pesos apenas 1.800 millones de pesos estaban en créditos superiores a los 10 millones de pesos; la Caja Agraria es una entidad especializada en el pequeño campesino y es una pena los problemas que se han presentado y que han hecho crisis en el Gobierno de Samper, pero que se originan en debilitamientos que en muchos gobiernos generaron por acciones de política, por desconocimiento de capitalizaciones de leyes y por órdenes de intervención a financiar, por ejemplo, amnistiados de la subversión, financiamiento de sustitución de cultivos en áreas remotas a sabiendas que se iba a perder la inversión, y repito, hubo un desconocimiento de lo que debe ser la Banca de Desarrollo, nos hemos comprometido y se firmó un acuerdo con Fogazín de recuperar la Caja Agraria, hay unas partidas señaladas en el plan de desarrollo que ustedes aprobaron y que esperamos hacer efectivas a comienzos

del próximo año, de todas maneras aquí en la Cámara de Representantes cursa un proyecto de ley al cual yo le doy una especial importancia, que es facultar a las cooperativas financieras para acceder al crédito de Finagro, quiero aprovechar esta oportunidad para invitar a la Cámara que le dé curso a este proyecto de ley, porque amplía la base de intermediación en el crédito de fomento al pequeño campesino, creo que estas cooperativas financieras que están ampliamente extendidas en Antioquia, en el Valle del Cauca, podría ser una fórmula y es bien; vale la pena establecer una competencia a la Caja Agraria, porque es la forma de hacerla más efectiva. Entonces los invito realmente a ustedes que acompañen en el análisis y en la discusión de este proyecto, que es de iniciativa parlamentaria, pero tiene el apoyo del Gobierno Nacional e inclusive es iniciativa del Senador Eduardo Pizano de una corriente política que ha mostrado su oposición al Gobierno Nacional; pero el gobierno, dentro de su política de apertura, la encuentra favorable y la apoya.

Investigación, entendiendo que algunos de los Representantes citantes son profundamente conocedores de este tema por la profundidad a que se llevó las intervenciones que fueron muy breves, pero muy concisas, realmente tampoco creo que valió la pena haber vivido en ICA; el ICA era un instituto que cumplía una excelente función y personalmente lo aprecié durante años, cuando todavía estaba dedicado al cultivo de la tierra, pero de todas maneras vale la pena resaltar que se ha reconocido que en Colombia el Sector Agropecuario tiene una infraestructura y una experiencia de investigación tecnológica, que es muy importante y es reconocida a nivel mundial, Colombia es uno de los pocos países en el mundo que participa en el grupo consultivo de investigación agropecuaria regional CIAT, es el único país de América Latina que le aporta a este fondo que financia investigación en el mundo entero.

Colombia a través de este fondo se ha vinculado, el fondo se ha vinculado al Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT, a la de la papa, al del trigo Simeg, el Prosiur que es el programa cooperativo de investigaciones de Sur América, Aprocitrópicos que es el centro de programa cooperativo de investigaciones para la región del trópico, y también está vinculado al programa cooperativo para la región andina, Proceandino, es decir, tiene un apoyo internacional muy valioso que no lo podemos descartar, entiendo que se presentaron problemas al dividir el ICA y Corpoica, creo que debemos darle un margen de espera, un compás de espera, no voy a intervenir a modificar más, ni a cambiar nada de la estructura de estas dos entidades, pero sí ponerle término, unas metas, queremos ver resultados porque bien vale la pena administrar este instrumento antes de iniciar una nueva reforma a las investigaciones en Colombia.

De todas maneras, los fondos parafiscales que ya ascienden a 12, que los manejan los gremios agropecuarios, por la intervención que tiene el Ministerio de Agricultura, se destinan en gran parte a la investigación y a la transferencia de tecnología; en fin, sin hacer mayor énfasis, sin extenderme demasiado, también hay un punto que fue tratado en el día de hoy por el honorable Representante, el Fondo de Solidaridad, creo que

en la parte de crédito hay vacíos, hay que reforzar la Caja Agraria, Finagro más o menos funciona, los intereses posiblemente son un poco altos; pero hay problemas que son evidentes cuando se presentan los reclamos de comunidades de agricultores, como está ocurriendo en el Departamento del Huila, y en el Tolima, y los instrumentos planteados en el Fondo de Solidaridad que fue presentado como proyecto por una comunidad, entiendo de un millón de suscriptores, bien vale la pena que se debata en el Congreso de la República.

Asistiré cuando se me invite a ese debate y haré y expresaré cuál es la posición del Ministerio de Agricultura; quiero insistir que muchos de los puntos que aparecen en ese proyecto de ley tienen que ver más con la Junta del Banco de la República y con el Ministerio de Hacienda.

En fin, honorables Representantes, la inversión social en el Gobierno de Samper ha sido grande en el Sector Rural; ayer tuvimos la oportunidad de leer en la prensa, un cuadro donde se resumía los incentivos y apoyos directos al agro durante 1995, ascienden a 428 mil 314 millones de pesos, el DANE para el sorgo, o sea el descuento arancelario que es parte del convenio de absorción del sorgo, el subsidio del Estado ascendió a 4 mil 156 millones; el DANE para la cebada, 2.400 millones de pesos, creo que va a ascender a 2 mil 900 millones, la compra de cosecha por parte del Idema, significó una inversión con recursos del fisco por 50 mil millones en soya, repito, 10 millones, pienso que no vale la pena repetirlo, pero los gastos administrativos de Idema para intervenir en las cosechas ascendieron a 14 mil millones de pesos, los subsidios del crédito al pequeño productor, porque recordemos que la tasa de interés al pequeño productor es inferior a la del comercio; el subsidio ascendió a 870 millones, la normalización de cartera pequeños productores por el Decreto 670 expedido en el mes de mayo de este año, el Estado, el Gobierno, todos los colombianos subsidiados a los pequeños agricultores en 8 millones de pesos, el valor del CERT para las exportaciones agropecuarias ascienden a 34.933 millones, el incentivo a la capacitación rural 13 mil millones; el Fondo Agropecuario de Garantías, 2.500 millones; los subsidios a la vivienda rural, 57 millones; los programas de generación de empleos, 18.200 millones; total apoyos directos del Gobierno del Presidente Samper al Sector Rural asciende a 194 millones de pesos, además existen las partidas de la Reforma Agraria que son 68 mil; adecuación de tierras de INAT, 49 mil; desarrollo rural integrado con algunos problemas, 101 mil, y otros programas, 7.500 millones de pesos.

Creo, honorable Representante, que en este Gobierno hemos comenzado a cumplir el compromiso de invertir en el campo y recuperarlo, evidentemente fue de tal magnitud la crisis agropecuaria que se dejaron de sembrar más de 500 mil hectáreas y no es de esperar que podamos recuperarlos en 24 horas, sin embargo, quiero traer estas cifras sobre crecimiento en el presente año, crédito al pequeño productor, el 50% ha crecido este año con relación al año pasado de otros productores o sea los media-

nos y grandes un 31%; la totalidad del crédito ha crecido en su totalidad un 35%, en inversiones, por ejemplo, porque se dice hay un desestímulo, invertir en el campo en maquinaria y equipo, el financiamiento de este año comparado con el del año pasado ha crecido el 51%, adecuación de tierra el 145% y en comercialización en el 367%; en fin, en cuanto a los cultivos en ajonjolí hay un crecimiento importante el 586%, en algodón el 88%, arroz con riego 32%, arroz secano 35%, maíz el 33.9%, en tabaco negro 191%, sólo registra descensos notables la cebada un 61%, la soya el 58% y el trigo el 16%.

Cuando miramos los cultivos más dinámicos encontramos la papa con 3.9%, el plátano 14%, la caña de azúcar el 9%, la caña panelera 3.9%, la palma africana 2.9%, arroz total 5,6%, frutales, hortalizas y yuca, también hay sectores que presentan un crecimiento negativo como la cebada, el trigo, éste es un gráfico que ayer me entregó el miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, el doctor Roberto Junquito Bonett, donde se compara el crecimiento del PIB agropecuario con el del PIB total, y ustedes pueden ver que las proyecciones del PIB agropecuario, que es el de la comuna gris claro en relación con el PIB total el crecimiento, vamos, como lo proyectado para este año es el 3%, crecimiento más alto desde 1980, sólo ha superado en 1990 y en 1987; el Sector Agrícola que cayó dramáticamente entre 1990 y 1993, lleva 3 años creciendo; sé que el crecimiento todavía no nos satisface, sé que hay problemas muy graves, pero no podemos esperar una recuperación total en 24 horas.

La seguridad sigue siendo nuestro gran problema y quiero sólo advertir que en la tarde de hoy fue tocada apenas marginalmente, creo que el gran problema de la agricultura y ganadería colombiana es el problema de la extorsión, del secuestro, de la subversión, de los asesinatos a mansalva como ocurrió con José Raimundo Sojo Zambrano y tantos líderes del Sector Agropecuario, que día a día caen bajo las balas de grupos que lo único que les interesa es sembrar sangre en la tierra patria.

Con esto doy por terminado en mi intervención, advirtiéndole que estoy totalmente a las órdenes de cualquier inquietud y le pido excusa por la brevedad de la intervención, ustedes tienen las respuestas escritas de los cuestionarios que fueron enviados al Ministerio de Agricultura, y ustedes saben que mi cartera es una puerta abierta a la inquietud de todos ustedes.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General, de conformidad procede:

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión plenaria fue presentada la siguiente proposición, que una vez

leída por la Secretaría General, el señor Presidente abre su discusión.

Proposición número 191

Santafé de Bogotá, D.C., a 1º de octubre de 1995.

Cítese al Ministro de Defensa, doctor Juan Carlos Esguerra P., para que en el debate a realizarse en la Cámara de Representantes el 22 de noviembre de 1995, mediante Proposición 111 responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Que acciones concretas se están implementando en el Ministerio para que los afrocolombianos puedan ingresar a las distintas instituciones de las Fuerzas Armadas de Colombia?

2. ¿Que mecanismos viene implementando el Ministerio para frenar los excesos de rigidez disciplinaria, maltrato y discriminación al interior de las Fuerzas Armadas?

3. ¿Cómo se viene implementando la formación humanista al interior de los nuevos mandos de las Fuerzas Armadas?

4. ¿Cuántos oficiales afrocolombianos existen hoy en las Fuerzas Armadas de Colombia?, "presentar estadísticas".

Transmítase este debate por el canal 3 de Inravisión.

Atentamente,

Zulia Mena García, Honorable Representante a la Cámara por las Comunidades Negras de Colombia.

César Antonio García S., Honorable Representante por el Departamento del Chocó.

Cerrada la discusión de la anterior proposición, ésta es aprobada por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

Por solicitud del Presidente, se pide la verificación del quórum y el Secretario general informa que no existe quórum deliberatorio, y que se ha agotado el Orden del día para la sesión de la fecha.

Informada la Presidencia por el señor Secretario General, que se ha agotado el Orden del Día, el señor Presidente dice:

Siendo las 7:45 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 8 de noviembre de 1995, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR.

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ.

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA.

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.